



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

**LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y LA  
EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD E  
IMPRESIONES, ILO 2022.**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR:  
ROSA ALICIA NUÑEZ COBEÑAS

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL  
TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO

DOCENTE ASESOR:  
DR. FERNANDO EMILIO ESCUDERO VILCHEZ  
CODIGO ORCID: 0000-0002-3835-8740

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Chincha, 25 de Julio del 2023

Dra. MARIANA ALEJANDRA CAMPOS SOBRINO

DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

**Presente.** -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que la bachiller **Rosa Alicia Nuñez Cobeñas** con DNI N°47520567 de la **Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración** del **Programa Académico de Contabilidad**, ha cumplido con presentar su tesis titulada: **“LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD E IMPRESIONES, ILO 2022”** con mención

APROBADA:



Por lo tanto, queda expedito para la revisión por parte de los Jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,

---

Asesor: Dr.Fernando Emilio Escudero Vélchez

Código ORCID N.º 0000-0002-3835-8740

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Rosa Alicia Nuñez Cobeñas, identificado(a) con DNI N° 47520567, en mi condición de estudiante del programa de estudios de Contabilidad, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: “LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD E IMPRESIONES, ILO 2022.” declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría.
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

**15% de Similitud**

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 04 de julio de 2023



**Rosa Alicia Nuñez Cobeñas**

**DNI N: 47520567**

## **Dedicatoria**

Este trabajo va dedicado de una manera especial, a mi tía-mamá Mercedes Aleyda Nuñez Gomez (Q.E.P.D), quien fue mi soporte y luz, estando a mi lado bríndame su comprensión y amor incondicional en todo el tiempo que estuvo en vida. De igual manera a mi mami de crianza Rosa Gomez Guerrero, quien se esforzó por formarme en valores y virtudes para ser una buena persona, y a mi mamá biológica Maria Alicia Cobeñas Yovera (Q.E.P.D), aunque no tenga recuerdos estoy segura que hubiese sido la mejor mamá del mundo.

## **Agradecimiento**

Agradezco a mi Padre Jehová por cuidarme y darme la fortaleza que necesite para lograr mis objetivos trazados desde mis 17 años que me independice. Asimismo, agradecer a todos mis sobrinos que son mi motivación, a mi ahijadita Antonella y a mi hijita de corazón Eveling y mi compadre Dennis que al ser elegida de madrina me impulsaron a levantarme después de la muerte de mi tía ,a mis hermanas Sully y Madaleyni porque a pesar de las adversidades que nos tocó vivir al no tener a nuestros padres al lado sabemos que somos un solo corazón fuerte, unido y lleno de amor incondicional ,a mis cuñados Luis y Jorge por ser muy buenos conmigo, a mi tía Rosa Elena que con sus engreimientos trata de demostrar el cariño que me tiene, a mis hermanos Alexandra, Alexander, Héctor y Max quienes actualmente tenemos una bonita unión familiar, a mi Papá Alexander que a pesar de que las circunstancia no hayan sido las mejores en la infancia siempre nos inculco a ser profesional porque sería la única forma para poder salir adelante y ser una mujer empoderada y no sumisa ,a mi abuelita Paula por su amor y atención incondicional ,a mi tío Stalyn y a mi prima Evelyn Stany por ser una de las personas que siempre he tenido como ejemplo a seguir , a todos mis primos por su cariño y sonrisas en cada momento, a mi tío Sebastian y mi tío Domingo por su cariño, atenciones y consideraciones conmigo y mis hermanas, a todos mis tíos en general, a mis ángeles del cielo mi tía Indira, el papi Chome y mi abuelito Victor,a mis buenas amistades ,y a todas las personas que siempre me dieron su buena Fe, motivándome para poder culminar con mis estudios y nunca rendirme ante las adversidades que se presentaban. Lo que soy hoy es para ustedes. Gracias.

## Resumen

La investigación estableció como objetivo general identificar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, ILO 2022. La metodología fue de tipo no experimental, básica, descriptivo, correlacional y de corte transversal, la muestra fue de 20 colaboradores de la empresa, quienes respondieron a un cuestionario con variables de caracterización y un instrumento tipo escala de 18 ítems para la variable Comprobantes de Pagos Electrónicos y de 20 ítems para la Evasión Tributaria. Los resultados fueron presentados mediante la estadística descriptiva e inferencial SPSS26, para la comprobación de las hipótesis. Los resultados evidenciaron que los comprobantes de pagos electrónicos se encuentran en un nivel medio de 80% de presencia en la variable dentro de la empresa. Por otro lado, la variable Evasión tributaria se encuentra en un nivel medio de 70 % de presencia la variable dentro de la empresa. Se concluyó que los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria presentan una relación muy fuerte y significativa, a partir de la correlación de Pearson 0.924 y sig de 0.00.

**Palabras claves:** comprobantes de pago, evasión tributaria, cumplimiento tributario, obligaciones tributarias

## **Abstract**

The general objective of the research was to identify the relationship between electronic payment vouchers and tax evasion in an advertising and printing company, ILO 2022. The methodology was non-experimental, basic, descriptive, correlational and cross-sectional. The sample consisted of 20 employees of the company, who responded to a questionnaire with characterization variables and a scale-type instrument with 18 items for the variable Electronic Payment Vouchers and 20 items for Tax Evasion. The results were presented using SPSS26 descriptive and inferential statistics for hypothesis testing. The results showed that the electronic payment vouchers are at a medium level of 80% of presence in the variable within the company. On the other hand, the variable Tax evasion is at a medium level of 70% of presence in the variable within the company. It was concluded that electronic payment vouchers and tax evasion present a very strong and significant relationship, based on Pearson's correlation 0.924 and sig of 0.00.

**Key words:** payment vouchers, tax evasion, tax compliance, tax obligations

## Índice general

Portada.....	i
CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	ii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento .....	v
Resumen.....	vi
Abstract .....	vii
Índice general.....	viii
Índice de Tablas .....	x
Índice de figuras .....	xi
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
2.1. Descripción del Problema .....	4
2.2. Preguntas de investigación general .....	4
2.3. Preguntas de investigación específicos .....	4
2.4. Objetivo General .....	5
2.5. Objetivos Específicos.....	5
2.6. Justificación e Importancia .....	5
2.7. Alcances y limitaciones .....	6
III. MARCO TEORICO .....	7
3.1. Antecedentes .....	7
3.2. Bases teóricas.....	11
3.3. Marco conceptual.....	28
IV. METODOLOGIA.....	33
4.1. Tipo y Nivel de la Investigación.....	33
4.2. Diseño de la Investigación .....	33



4.3. Hipótesis general y específicas .....	33
4.4. Identificación de las Variables.....	34
4.5. Matriz de operacionalización de Variables .....	35
4.6. Población y muestra.....	37
4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de información.....	37
4.8. Técnicas de análisis de procesamiento de datos .....	38
V. RESULTADOS .....	39
5.1. Presentación de Resultados .....	39
5.2. Interpretación de Resultados .....	45
VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS .....	47
6.1. Análisis inferencial.....	47
VII. DISCUSION DE RESULTADOS.....	53
7.1. Comparación de resultados .....	53
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	56
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	59
ANEXOS .....	70
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	70
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos.....	73
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición .....	79
Anexo 4: Base de datos .....	87
Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud .....	88

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de la variable Comprobante de pago electrónico .....	35
<b>Tabla 2</b> Operacionalización de la variable Evasión Tributaria .....	36
<b>Tabla 3</b> Confiabilidad de los instrumentos .....	38
<b>Tabla 4</b> Variable Comprobantes de pagos electrónicos .....	39
<b>Tabla 5</b> Dimensión Cumplimiento de las condiciones de emisiones .....	39
<b>Tabla 6</b> Dimensión Uso .....	40
<b>Tabla 7</b> Dimensión Tipos de comprobante .....	41
<b>Tabla 8</b> Variable Evasión tributaria .....	41
<b>Tabla 9</b> Dimensión Evasión fiscal .....	42
<b>Tabla 10</b> Dimensión Incumplimiento de obligaciones .....	43
<b>Tabla 11</b> Dimensión Fraude fiscal .....	43
<b>Tabla 12</b> Dimensión Impuestos .....	44
<b>Tabla 13</b> <i>Prueba de normalidad de las variables</i> .....	47
<b>Tabla 14</b> <i>Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con evasión tributaria</i> .....	47
<b>Tabla 15</b> <i>Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con evasión fiscal</i> .....	48
<b>Tabla 16</b> <i>Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con fraude fiscal</i> .....	49
<b>Tabla 17</b> <i>Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con incumplimiento de obligaciones</i> .....	50
<b>Tabla 18</b> <i>Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con impuestos</i> .....	51

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Variable Comprobantes de pagos electrónicos.....	39
<b>Figura 2</b> Dimensión Cumplimiento de las condiciones de emisiones.....	40
<b>Figura 3</b> Dimensión Uso.....	40
<b>Figura 4</b> Dimensión Tipos de comprobante .....	41
<b>Figura 5</b> Variable Evasión tributaria .....	41
<b>Figura 6</b> Dimensión Evasión fiscal .....	42
<b>Figura 7</b> Dimensión Incumplimiento de obligaciones .....	43
<b>Figura 8</b> Dimensión Fraude fiscal.....	43
<b>Figura 9</b> Dimensión Impuestos.....	44

## **I. INTRODUCCIÓN**

Una de las formas más comunes del hecho de evadir impuestos es la de observar el no emitir y entregar un comprobante de pago, esto debido a la complejidad que presentaba la emisión del mismo, asimismo se evidencia de evasores involuntarios los cuales al no tener costumbre de solicitar un comprobante de pago contribuyen a la evasión de tributos, es por esta razón que el estado implemento mecanismos tecnológicos que permitieran no solo la efectividad en la emisión de un comprobante de pago si no también propiciaría la adquisición por parte del contribuyente de cultura tributaria,

Dentro de los beneficios que implica la facturación electrónica se observa que la principal es contar con un registro totalmente digital y que se encontraría a la mano del empresario, contando con un registro de ventas actualizado constantemente que contribuiría con el desarrollo de estrategias comerciales y administrativas, así como la toma de decisiones importantes (Alvarez & Camacho, 2021). Asimismo, contar con la presencia de información automática y oportuna permite que las acciones se proyecten y se minimicen los riesgos al momento de desarrollar el negocio, por lo que el uso de la facturación electrónica colocara a cualquier organización un paso delante de sus competidores (Escobar, 2017).

No obstante se ha observado los beneficios de la utilización de la factura electrónica como mecanismo tecnológico también se observó el aumento en los índices de la evasión tributaria la cual puede ser verificada desde dos aristas, como el no cumplir con las obligaciones de orden formal y el no cumplimiento de obligaciones de orden sustancial por el contribuyente siendo este persona natural o jurídica, en este sentido no cumple de manera formal en referencia a la no declaración de ingreso, a la no inscripción del respectivo RUC, a la no elaboración de registros y libros contables, a la no contabilidad real, asimismo no cumple de manera sustancial en referencia al no pago de las deudas de origen tributario, a la negación del pago por decisión personal por ausencia de cultura tributaria, la cual posteriormente desencadenara en un déficit en los ingresos del estado, afectando la caja fiscal, el presupuesto de la nación, así mismo se

observa el nacimiento de delitos como la corrupción los cuales no van a posibilitar que el sistema sea transparente (Bellido et al., 2021).

La investigación tuvo como fin general identificar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022. Los objetivos específicos fueron; a) Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022. b) Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022. c) Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022. d) Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y los impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

La investigación se desarrolló en base al enfoque cuantitativo, mediante una técnica de la encuesta de opinión y un instrumento estructurado por un cuestionario virtual compartido conformado por preguntas cerradas con una escala de tipo Likert referentes a las variables de estudio comprobantes de pago electrónico y evasión tributaria, a manera de encontrar una relación en ambas variables, se utilizará el Software SPSS v26, que genera un procesamiento adecuado en la recolección de datos.

El capítulo 1, se explicó el problema de investigación describiendo la realidad problemática. Estableciendo los objetivos generales y específicos al problema planteado el cual es ¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?

El capítulo 2, se desarrolló el Marco Teórico, abarcado con aspectos relevantes en la investigación, como los antecedentes internacionales y nacionales, bases teóricas, así como las definiciones de términos básicos de las variables “Comprobantes de pago electrónico y Evasión Tributaria”

El capítulo 3, se elaboró la metodología de la investigación, bajo el enfoque cuantitativo, operacionalización de las variables, hipótesis, diseño de la investigación, población y muestra, técnica e instrumento de recolección de datos.

En el capítulo 4 se abordó el cronograma de actividades, el cual tiene 20 actividades que se va a realizar en un plazo de 6 o 4 meses En el capítulo 5 es el presupuesto, el mismo que asciende a S/4,500 para poder realizar el proyecto de investigación.

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1. Descripción del Problema**

En el presente estudio se observó una realidad que no solo es percibida a nivel nacional si no a nivel internacional, el hecho de utilizar mecanismos alternos a la ley para evadirla disminuyendo así la recaudación del estado, la evasión tributaria puede ser entendida como un aprovechamiento que realiza un contribuyente el cual al observar un vacío y ambigüedades legales evita o reduce el pago que le debería corresponder como obligación tributaria establecida en una norma legal, por tal circunstancia es que se le ha considerado como un fenómeno importante de incumplimiento tributario.

A esta problemática se pudo observar el establecimiento de la utilización de herramientas tecnológicas como son los comprobantes de pago electrónico los cuales son un medio de control por parte del estado y que no solo benefician a la recaudación tributaria si no también benefician a la operatividad de cualquier empresa que la utiliza ya que al contar con esta herramienta sistematizada se podrá contar con información real y oportuna que permitirá a la gerencia de cualquier organización la toma de decisiones eficaces ante cualquier contingencia, asimismo va permitir que la contabilidad de la organización sea confiable y sostenible basada en un sistema sistematizado.

### **2.2. Preguntas de investigación general**

- ¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?

### **2.3. Preguntas de investigación específicos**

- ¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?
- ¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?

- ¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?
- ¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y los impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?

#### **2.4. Objetivo General**

- Identificar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

#### **2.5. Objetivos Específicos**

- Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.
- Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.
- Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.
- Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y los impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

#### **2.6. Justificación e Importancia**

El valor teórico de la investigación permitió un mayor alcance con respecto al conocimiento sobre las variables estudiadas, así como sobre la relación de estas, más el resultado que se obtenga no puede ser generalizada ya que se ha estudiado de manera determina un espacio y tiempo, además ante la problemática se ha brindado recomendaciones a fin de mejorar la situación que se observa. Asimismo, el estudio servirá como sustento para exploraciones futuras, así como una fuente de información que esclarecerá dudas de la población



Igualmente, su valor recae en su justificación metodológica, ya que al emplearse distintos métodos ha permitido determinar si las variables recaen en una influencia entre sí o no, así como a partir de la técnica empleada se podrá recolectar datos de manera específica en una población previamente evaluada.

## **2.7. Alcances y limitaciones**

El sentido de la investigación se centra en identificar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, llo 2022. De tal modo, se contó con una muestra de 20 colaboradores de la empresa, a fin de medir el nivel de las variables dentro de la compañía, así como encontrar el nexo entre las variables. Ante ello, se realizó un análisis de datos por medio del registro de información numérica dentro del programa estadístico SPSS, reflejando credibilidad y factibilidad en los resultados.

Referente a las limitaciones surgidas dentro del estudio, se centró en la disponibilidad de datos financieros y fiscales de la empresa, así como de información específica extraída de la empresa, dado a que existe una cuantía de datos que no se encuentran organizados en su totalidad. A pesar de ello, se ejecutó el desarrollo del trabajo con la información encontrada y disponible.

### **III. MARCO TEORICO**

#### **3.1. Antecedentes**

Después de la obtención de información proveniente de las variables mediante base de datos físicas, así como virtuales, las siguientes son las que han brindado un gran aporte:

##### **Internacionales**

Morantes y Carbajal (2018), en su estudio busco elaborar una guía didáctica para comprender la implementación de la factura electrónica en Colombia desde la emisión del decreto 2242 del 2015, en las MiPymes del barrio La Merced de la Ciudad de Cúcuta. La metodología empleada fue explicativa, descriptiva, aplicada, utilizando además la técnica de encuesta siendo la muestra 20 empresas de autopartes ubicados en zona comercial de San José, obteniéndose como resultado que para la utilización de la factura electrónica es necesario una guía que permita de manera fácil hacer entender el proceso de implementación, así como el beneficio que acarrea, ya que las capacitaciones no resultaron suficientes para los contribuyentes. Se concluyo entonces que se observó un número importante de contribuyentes que están dispuestos al cambio y adaptarse a la nueva normativa, por lo que les resulta favorable la nueva normativa, pero también se evidencia un número menor que no encuentra beneficio por qué no entiende de manera acorde el nuevo procedimiento, por lo que es fundamental que las capacitaciones resulten fáciles de comprender.

Vera (2020), en su indagación se desarrolló el análisis de la implementación del sistema de facturación electrónica en el sector societario en la ciudad de Esmeraldas – Ecuador, por lo cual emplea la metodología cuantitativa, descriptiva, explicativa, no experimental, utilizando la técnica de la encuesta la cual se aplicó a tres empresas para así obtener el comentario de los contribuyentes, la entrevista a un funcionario del sistema de rentas y análisis documental. Como resultado se evidencio que la implementación obtuvo resultados positivos, muchos beneficios en para los contribuyentes como optimizar el tiempo a comparación de la facturación clásica, reducción de gastos en utilización

de papel, imprenta y espacio, concluyendo que la facturación electrónica permite que se obtenga datos reales que no solo sirven a la empresa si no a la administración tributaria ya que el sistema manejado en tiempo real permite que no se cometa adulteraciones de ningún tipo disminuyendo el riesgo de cometer evasión de tributos.

Tosca et al. (2021), en su exploración la cual titula, facturación electrónica como herramienta para mejorar la productividad de la empresa, utiliza la metodología cuantitativa, de método deductivo, descriptiva, asimismo utilizo la recolección de datos, medición numérica y análisis estadístico, la muestra de la indagación consiste en el análisis de la facturación emitida por las empresas en los años 2005 al 2020, Obteniendo como resultado que las empresas al aplicar el uso de tecnologías obtengan mejores beneficios como la seguridad, rapidez, eficiencia, a comparación de la facturación tradicional, asimismo se evidencia que surgieron formas nuevas de prestación de servicios dando origen a nuevas oportunidades laborales. Se concluyo que la facturación electrónica resulta ser una herramienta que permite una mayor seguridad en todos los ámbitos sobre todo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por lo que mejora la productividad de la empresa.

Palacio (2019), en su indagación se buscó determinar si la implementación de la factura electrónica en Colombia puede convertirse en un fuerte mecanismo de control fiscal que va permitir los índices de evasión que presenta el país, para tal fin desarrolla la metodología descriptiva, exploratoria de análisis documental, observando en sus resultados la importancia de la implementación de la factura electrónica en Colombia como herramienta poderosa, que mejora y optimiza procesos de fiscalización, idónea para el gran numero que se aprecia de transacciones dinerarias, por lo que su beneficio resulta inmediato para todos los que participan en el proceso de recaudación de impuestos. Concluyendo que a partir del uso de la factura electrónica el país dejara de presentar el alto grado de vulnerabilidad con la evasión, se disminuirá la complejidad y la inequidad ya que el proceso se simplificara, asimismo se permitirá capacitar

al ciudadano contribuyente respecto a la importancia de cumplir con las obligaciones que se tiene, generando conciencia.

Díaz y Rodríguez (2020), desarrollan categorizar los estándares y esquemas así como tecnologías para el proceso de implementación y seguridad de la facturación electrónica en transacciones en tiempo real en la nube, dicho fin emplea la metodología cuantitativa, descriptiva, exploratoria, donde la muestra estuvo conformada por 22 empresas proveedoras de servicios de facturación electrónica, evidenciando en sus resultados, que el uso a nivel internacional de esta herramienta tiene como fin el aumento de control tanto tributario como fiscal en un estado, asimismo indica que la aplicación de esta tecnología debe estar amparada por una normativa adecuada, observa también que los proveedores deben de contar con un software regulado por el estado lo que no afectaría la confidencialidad y disponibilidad de las organizaciones. Se concluyó que la implementación idónea del software de facturación electrónica ha permitido asegurar y proteger la información de carácter confidencial, así mismo se está promoviendo las buenas prácticas empresariales las cuales van a permitir eliminar las posibles fugas de información dentro de una institución.

### **Nacionales**

Vidal (2022), tuvo como fin determinar la influencia de comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria en la organización Consorcio Amazonas, Jaén en el año 2018, para ello desarrollo la metodología cuantitativa, descriptivo, no experimental, se utilizó análisis documental además de la técnica encuesta aplicando un cuestionario a 32 colaboradores de la empresa, obteniéndose como resultado que la emisión de comprobantes de pago vía electrónica solo se realiza en operaciones reales, las cuales se encuentran en tiempo real de control e información al detalle de SUNAT, evitando que se manipule la información y por ende se evada tributariamente un pago no consignado. Se concluyó que, la emisión de comprobantes de pago mediante vía electrónica si influye en disminuir los indices de evasión en materia tributaria, así lo indica el 83% de la población encuestada.

Briones y Rosales (2019), se desarrolló determinar la influencia de comprobantes de pago electrónicos en la disminución de la evasión tributaria de la empresa Misfiles SAC años 2017 y 2018, para tal fin se utilizó la metodología cuantitativa, analítica, cuasi experimental, empleando la técnica de análisis documental, ficha de registro de datos, obteniendo como resultado, la evidencia que la empresa observa ventas en registro con montón equivocados, ventas registradas como anuladas, compras registradas con ausencia de comprobante de pago físico, lo que origina que la empresa evada tributariamente. Se concluyó que, a través del comprobante electrónico el cual resulta ser una herramienta con eficacia disminuirá y anulara las inconsistencias presentadas en la empresa, por lo que se disminuirá y se observara la no reincidencia de la evasión tributaria en la organización.

Álvarez y Camacho (2021), en su indagación se describió de qué manera los comprobantes de pago, que autoriza SUNAT se relacionan con la evasión tributaria de las instituciones de orden privado San Juan de Lurigancho 2021, para este objeto utiliza la metodología, no experimental, de nivel explicativa, descriptivo de corte transversal, siendo la muestra 15 instituciones con una muestra de 30 colaboradores administrativos, a los cuales se aplicó cuestionario de 32 preguntas, evidenciando en los resultados que el 53.3% de las instituciones hace uso correcto del comprobante de pago y el 46.7% utilizan los comprobantes para realizar acciones ilegales e ilícitas, además se corrobora la relación entre comprobantes acreditados y obligación tributaria. Se concluyó que, la evasión tributaria se da por una ausencia de cultura tributaria, así como la no presencia de capacitaciones en el personal de las instituciones, lo cual permite que se evada tributariamente, perjudicando no solo a la institución si no al estado.

Rojas y Porta (2020), en su indagación tuvo como finalidad señalar la relación del acto de emitir comprobantes de pagos electrónicos con la recaudación tributaria en los contribuyentes principales del distrito de Huancayo, siendo la metodología empleada correlacional, transeccional, no experimental, de nivel descriptivo correlacional, tipo aplicada.

Corroborando en los resultados que emitir de manera electrónica comprobantes de pago beneficia a SUNAT y al ciudadano, ya que permite el ahorro de dinero y de tiempo además del cuidado del medio ambiente por parte de la empresa emisora. Se concluyó que, las herramientas tecnológicas proporcionan mayores facilidades en el proceso de emisión ya que al ser un proceso sencillo genera una conciencia tributaria en el ciudadano, corroborándose la relación positiva entre las variables.

Bernilla (2022), en su exploración detallo como fin determinar la relación que se evidencia en la emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria en el distrito de Rímac año 2022. La metodología que emplea fue no experimental, transversal correlacional de enfoque cuantitativo, siendo la muestra 22 contribuyentes profesionales con conocimientos en el tema investigado, siendo el resultado la corroboración de la existencia de la relación entre las variables asimismo si bien resulta beneficioso la utilización del comprobante electrónico por parte de las organizaciones requiere de personal capacitado, contadores actualizados en la normativa en referencia a los requisitos, ya que la fiscalización es más inmediata y podría forjar gastos que no se recuperarían por la empresa. Se concluyó que, existen beneficios en la emisión de comprobantes de pago de manera electrónica pero también se necesita la debida capacitación del contribuyente.

## **3.2. Bases teóricas**

### **3.2.1. Base Teórica sobre Comprobantes de Pago**

#### **Definición**

Para la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria el comprobante de pago para ser considerado como tal debe primero estar emitido e impreso bajo la normativa del Reglamento de Comprobantes de Pago -R.S. No 007-99- SUNAT- así mismo dicho documento permite acreditar una transferencia de bienes, así como la entrega en la modalidad de uso y la ejecución de un servicio, para ser emitido debe utilizar una herramienta informática debidamente autorizada por la SUNAT

El estado peruano mediante el gobierno electrónico incide en el organismo de control tributario SUNAT para que este puede implementar las TIC en el país, observando el fenómeno de la desaparición de fronteras comerciales y la globalización, por lo que para mejorar el control y la forma de recaudación del impuesto provee servicios electrónicos los cuales van a impulsar el desarrollo económico del país.

Para los autores Chávez y Sullcarayme (2021), los comprobantes electrónicos no son más que herramientas de la gestión tributaria, así como de la gestión administrativa, las cuales influyen en la gestión empresarial de una organización, así mismo mediante estos instrumentos se gestiona de manera eficaz y eficiente la productividad de la organización.

### **Cumplimiento de las condiciones de la emisión**

Mediante la R. S. No 182-2008-SUNAT, se observó el paso inicial de la implementación del SEE, el cual estaba conformado por el recibo por honorario, las notas de débito y de crédito así como el registro de ventas e ingresos electrónicos, este sistema presento algunas observaciones como la presencia de números requisitos para la afiliación al mismo, en tiempos actuales la utilización y afiliación de este sistema SEE es obligatorio y accesible a todo usuario, el fin es que se generalice la documentación electrónica siguiendo el lineamiento de la R:S.No 155-2017/SUNAT, el cual prevé la Emisión electrónica SEE-SOL, sistema electrónico a través la clave sol, posteriormente se generó el SEE – Contribuyente, SEE- SFE sistema de facturación electrónica y el SEE\_OSE operador del sistema electrónico (SUNAT, 2021).

### **Conformidad con los Requisitos Legales**

Para el organismo de supervisión tributaria SUNAT los documentos que se encuentran reconocidos son de tipos distintos además presentan características específicas las cuales están detalladas en el artículo 2 del Reglamento de comprobantes, amparado en la R.S. No 007-99/SUNAT, el cual define los requisitos mínimos como son, que los comprobantes de pago deben necesariamente presentar razón social, RUC del que emite y del que vende, hecho que permite la identificación total de los usuarios

evitándose confusiones al momento de cotejar la información con SUNAT en las declaraciones juradas respectivas, también se debe tener presente que el emisor se encuentre activo al momento de emitir un documento electrónico, el monto también debe de encontrarse detallado así como la identificación del tipo de comprobante que se emite (Arancibia, 2017).

Se observó también que los distintos sistemas con que se cuenta para emitir un comprobante de manera electrónica cuentan con una serie de requisitos de validaciones que aseguran que sea totalmente legal el procedimiento (SUNAT, 2021).

### **Exactitud y Consistencia de los datos**

Dentro de los beneficios que implica la facturación electrónica se observó que lo principal es contar con un registro totalmente digital y que se encontraría a la mano del empresario, contando con un registro de ventas actualizado constantemente que contribuiría con el desarrollo de estrategias comerciales y administrativas, así como la toma de decisiones importantes (Alvarez & Camacho, 2021).

Asimismo, se debe contar con la presencia de información automática y oportuna permite que las acciones se proyecten y se minimicen los riesgos al momento de desarrollar el negocio, por lo que el uso de la facturación electrónica colocara a cualquier organización un paso delante de sus competidores (Escobar, 2017).

### **Uso**

Su uso mejora la observación del control en la numeración y correlación de los comprobantes electrónicos, permitiendo que se otorgue de manera rápida y por diferentes medios y según la normativa de SUNAT presenta un multicanal de opciones apropiadas para cada usuario, asimismo se observa mayor seguridad, un respaldo legal que permite tener validez legal del mismo (Chavez & Sullcarayme, 2021).

Su disponibilidad se observa en cualquier lugar las 24 horas del día siendo totalmente funcional, además se encuentra integrado a otras aplicaciones a nivel del estado y de otras organizaciones, por lo que su uso



se observa necesario y apropiado para cualquier empresa. SUNAT para el uso de estas herramientas digitales implementa el sistema de consulta en línea para emisores digitales desde cualquiera de los sistemas del contribuyente con la finalidad de consultar el estado ya sea de facturas, boletas de venta, notas de crédito o débito electrónicas. No obstante, el emisor debe cumplir con ciertas pautas como el archivo en Word o en pdf para poder ejecutar una consulta vía web de emisión de comprobantes (SUNAT, 2021).

Una de las facilidades que se observó de la facturación digital es la disminución de costos, los cuales eran ocasionados por la impresión del mismo así también se evidencio una sistematización en cuanto a su almacenamiento y procesamiento manual ya que mediante la herramienta el proceso será automático directo al sistema de recepción de facturas, por lo que se observó un ahorro también en los recursos humanos antes utilizados por su complejidad (Vidal, 2022).

El uso de la facturación digital en una organización permitió que se genere una política de desarrollo sostenible ya que no solo se evidenciara la reducción de costos en las distintas áreas, sino se hará menos uso de papel disminuyendo la contaminación ambiental, problema actual que atañe a todas las organizaciones a nivel mundial (Laverde , 2020)

### **Frecuencia de Uso**

El proceso de digitalización de una empresa en su proceso de facturación permite observar muchas ventajas en su competitividad en relación con otras empresas del mismo rubro, ya que agiliza la gestión de una organización, así como permite optimizar procesos que resultan ser esenciales para que la empresa crezca (SUNAT, 2021)

Por lo cual su uso se hace necesario y oportuno ya que estos documentos electrónicos respaldan la información contable de una empresa ya que señala la fecha, el monto y la hora en que se está realizando la transacción (Vidal, 2022).

Otro beneficio que permitirá la facturación digital es el referido al plazo de pago que observa dicho documento, al ser un documento emitido en tiempo real, además del respaldo corroboración de información y enviado de manera electrónica su derecho a cobro también resulta inmediato, por lo que se evidenciaran cobros tempranos, oportunos y necesarios (Escobar, 2017).

### **Integración en los procesos de negocio**

Otras de las ventajas que se pudo visualizar en la facturación electrónica es la referida a contar con una validación en los diferentes sistemas de emisión lo cual permite que se tenga validez legal. Es importante no olvidar que la posibilidad de que se integre el sistema de facturación electrónica a otros procesos que realiza la organización permitirá que la gestión en las entidades públicas o privadas sea de manera ágil y directa debido a la información en línea con la que se contara, lo que posibilitara tener un insumo confiable para elaborar la contabilidad, las declaraciones tributarias y también el proceso de cobranza a clientes entre otros (Laverde , 2020).

La facturación digital permite interconectar diferentes sistemas dentro de la organización no solo por el hecho de observar información real y oportuna, sino que también ha permitido proyectar acciones por parte de la gerencia, así como minimizar los riesgos en la toma de decisiones, por lo que presentar un registro actual de ingresos y egresos resultan clave en el desarrollo de estrategias que tienen como fin el crecimiento empresarial del negocio (Bustamante, 2020).

### **Tipos de Comprobante**

En este contexto, se visualizó por parte de la administración tributaria diferentes tipos de comprobantes de pago, así tenemos los recibos por honorarios, las boletas de venta, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, liquidaciones de compra, Comprobante de Operaciones según ley No 29972, documentos autorizados y las facturas electrónicas (SUNAT, 2021).

## **Recibo por Honorarios**

Según Vidal (2022), el recibo por honorarios es un tipo de comprobante de pago que exclusivamente es utilizado por todo trabajador que desempeñe una prestación de servicios a alguna empresa de manera independiente, el cual se genera de manera electrónica mediante la página de SUNAT

Llamado también RHE desde el año 2017 específicamente en 1 abril entra en vigencia la emisión de recibos digitales por el concepto de prestación de servicios a nivel profesional y de manera independiente, surgen a razón de la percepción de una renta la cual es considerada de cuarta categoría según las leyes peruanas, es decir el estado detalla que al momento de realizar servicios de manera independiente y se reciba un honorario de carácter profesional se debe declarar tal impuesto el cual está incluido dentro de la categoría de rentas de cuarta (Alvarez & Camacho, 2021).

Dicho instrumento a lo largo de tiempo recibió diversas modificaciones, así en el año 2021 mes de abril el RHE deberá de detallar el monto la fecha límite de pago y si dicho monto se realizara al contado o en efectivo, asimismo en la actualidad se emite mediante el sistema de operaciones en línea SOL, presentando como requisito fundamental la clave SOL la cual es otorgada por la SUNAT

Son muchas las ventajas que observo en este tipo de comprobante dentro de ellas observa la inmediatez de su emisión, la cual se puede realizar desde cualquier punto del país y en cualquier momento teniendo solo como requisito la conexión a un puerto de internet asimismo la entrega del mismo es un proceso sencillo ya que presenta la opción de envió por correo electrónico, su conservación es permanente al ser digital evitándose con eso perdidas y control del mismo, finalmente su principal ventaja se evidencio el control de ingresos que se puede llevar mediante este mecanismo digital, ya sea del seguimiento de ingresos percibidos como de la declaración de impuestos o la exoneración de los mismos según sea el caso (Bustamante, 2020).

## **Factura**

Es considerado un documento privado el cual es emitido por personas jurídicas o profesionales de acuerdo a la actividad económica que realicen, sirve principalmente para contrastar una venta o servicio realizado, dicha operación este sujeto al pago de impuestos como es el IGV presenta también la facilidad de deducir crédito fiscal (Barreix & Zambrano, 2018).

Es un comprobante el cual puede ser considerado como un contrato en donde se detallan las operaciones realizadas como son venta o compra, así como la naturaleza del producto ofertado, las unidades y el precio final de venta (Vidal, 2022).

Es un documento tributario que interactúa entre el emisor y el cliente, se emite posteriormente a la prestación de un servicio o realizada una compra, donde se detalla el valor dinerario de los productos o del servicio contratado, su validez resulta ser incuestionable (Alvarez & Camacho, 2021).

Así normativamente encontramos la RS. No 128-2021 Sunat la cual refiere que teniendo como inicio el 1 de junio del 2023, las empresas que presenten ingresos menores al monto de 23 UIT anualmente deberán emitir boleta de venta o factura de manera electrónica obligatoriamente, esta normativa se encuentra respaldada por el Código Tributario el cual sanciona la no emisión de comprobantes de pago con el pago de una multa que equivale al 50% de 1 UIT hasta 2 UIT siendo la falta reiterada por segunda vez además se aplica el cierre de la organización (MEF, 2021).

Una de las virtudes de la emisión de facturas se verifico en la emisión de una factura de crédito la cual presenta un pago diferido, por lo cual el nuevo sistema de emisión digital permite el acceso rápido a la herramienta de factoring, el cual resulta ser un mecanismo útil y menos complicado para la obtención de liquidez en un corto periodo, asegurando así el pago faltante de proveedores y cambiando el riesgo por morosidad del mismo a una entidad bancaria por una comisión acordada (Briones & Rosales, 2019).

### **Boleta de Venta**

Es considerado un documento que primero no está sujeto a la deducción fiscal, no sustenta un gasto por efecto tributario, así como no permite el acceso a crédito deducible, salvo excepciones, es emitido por aquellos contribuyentes que se encuentren afiliados al Régimen único simplificado y que su destino sea el consumidor final (SUNAT, 2021)

Se permitirá de manera excepcional que se ejerza derecho a crédito o sustento de gasto o costo, siempre que se identifique al adquirente de la misma detallando el nombre del usuario tanto apellidos y nombres, así como, su número de RUC. Dentro de los datos que se debe considerar de obligatorio cumplimiento son, en caso ser persona jurídica la denominación o razón social, siendo persona natural los nombres completo y DNI, dirección fiscal y la ubicación exacta del punto que está emitiendo la boleta de venta, asimismo su número de RUC, debe señalarse de manera clara la denominación del comprobante, su número y serie la cual debe ser correlativa, importe del servicio o de la venta realizada, así mismo debe presentar su respectiva copia para el emisor el usuario (SUNAT, 2021).

### **Notas de Crédito**

Es un documento que utiliza el vendedor de un bien y con el cual informa al comprador del mismo el monto que propone acreditar a la cuenta que se encuentra en cobranza del comprador, además debe presentar iguales características a la factura emitida al comprador para que así presente efectos legales, este documento permite realiza un descuento o anular la transacción también permite la devolución (SUNAT, 2021).

La nota de crédito electrónica es aquel documento digital que se emite de manera única en referencia a una factura electrónica, la cual debe contar con una constancia de decepcionada en el resumen diario CDR-Factura además de observar el estado de aceptada, así mismo puede ser empleada para boleta de venta electrónica BDE, emitida al mismo usuario de manera anterior, con el fin de certificar un descuento, bonificación, devolución y otras que guarden relación con dichos comprobantes emitidos (Vera, 2020).

Una de sus características de emisión es que es gratuito, de numeración correlativa serie alfanumérica, pudiéndose con ella modificar una o más facturas y boletas digitales emitidas según se requiera, para ser emitido se debe considerar tener la condición de habido en domicilio fiscal, no presentar suspensión modo temporal de actividades o baja en la inscripción así como contar con Clave SOL, contando además con todos los efectos legales tributarios iguales al documento nota de crédito regulado en el numeral 1.1, párrafo primero del 2.1 del artículo 10 del Reglamento de comprobantes de pago (Huaman, 2021).

### **Notas de Debito**

Es aquel utilizado por el proveedor para poner en conocimiento al comprador de las obligaciones que adquirió de deuda o también puede ser utilizado por el comprador cuando pretende devolver bienes recibidos en calidad de crédito, por lo que es emitido para la recuperación de costos y gastos que fueron originados por el vendedor, por lo que es emitida para sustentar y justificar penalidades, asimismo esta debe presentar las mismas características y mismos conceptos de la factura que fue emitida al comprador para así solucionar el problema originado (SUNAT, 2021).

## **3.2.2. Base Teórica sobre Evasión Tributaria**

### **3.2.2.1. Definición**

La evasión tributaria puede ser observada desde dos aristas, como el no cumplir con las obligaciones de orden formal y el no cumplimiento de obligaciones de orden sustancial por el contribuyente siendo este persona natural o jurídica, en este sentido no cumple de manera formal en referencia a la no declaración de ingreso, a la no inscripción del respectivo RUC, a la no elaboración de registros y libros contables, a la no contabilidad real, asimismo no cumple de manera sustancial en referencia al no pago de las deudas de origen tributario, a la negación del pago por decisión personal por ausencia de cultura tributaria, la cual posteriormente desencadenará en un déficit en los ingresos del estado, afectando la caja fiscal, el presupuesto de la nación, así mismo se observa el nacimiento de delitos como la

corrupción los cuales no van a posibilitar que el sistema sea transparente. (Bellido et al., 2021).

### **3.2.2.2. Evasión Fiscal**

Para los autores Patiño et al. (2019), la evasión que se realiza al estado es un disimulo ilegal referido al pago de impuestos, por lo que de manera básica consiste en emplear medios ilícitos para no pagar un tributo impuesto por el estado, entonces la evasión fiscal resulta ser una acción ilícita donde participa tanto persona natural como persona jurídica.

La evasión fiscal resulta de acciones de escape a una obligación la cual es establecida por un estado consistente en un pago por un determinado tributo, dicho acto rompe y viola la norma tributaria, y cuya evidencia de realización resulta alarmante para cualquier nación a nivel mundial, desencadena ausencia de ingresos y por ende encarecimiento (Paredes , 2016).

#### **Tasa de evasión fiscal**

Para los autores Hernández y de la Roca (2016), en nuestro país se observa un índice considerable de evasión fiscal, observándose un 80% de presencia de informalidad en la actividad empresarial, dicha omisión del pago de tributos impacta directamente en la administración tributaria del estado.

El resultado del hecho de evadir tributos se evidencia en la pérdida de dinero proveniente de impuestos, dinero que necesita y utiliza un estado para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, así como la mejora en los servicios públicos. En el Perú esta omisión ya causa problemas relevantes. Así se ha podido observar en el estudio de Vega y Vázquez (2019), que el país únicamente recolecta un 52.8% del total de recaudación posible, situándose de manera inferior del promedio evidenciado en Latinoamérica según la OCDE, de dicha recaudación utiliza el 41,5% en pagos de sueldos de funcionarios de la administración pública, el 35,2% lo destina para financiar infraestructura y finalmente el 25,8% se destina a programas sociales (Boitano & Franco, 2019).

## **Monto de la evasión fiscal**

La evidencia de la evasión fiscal para el autor Lahuara (2016), resulta ser un tema de orden económico, por este motivo resulta preocupante lograr una cuantificación de la situación, dicho quantum servirá para la toma de decisiones de una adecuada política tributaria. Muchas indagaciones han tomado como base a los autores Shome y Tanzi (1993), en su camino de medición de la evasión, empleando los métodos propuestos por estos autores los cuales son dos, directos e indirectos, para los directos se hace uso de variables macroeconómica como es el ingreso y para el método indirecto se hace uso de variables microeconómicas con presencia en la muestra el contribuyente así un ejemplo claro sería las encuestas aplicadas directamente y las auditorias.

Otros autores como Piolatto (2019), refiere que el hecho de la evasión de impuestos en el mundo por su naturaleza resulta muy difícil de estimar por un país, siendo un tema preocupante y de discusión constante

La evasión fiscal para el autor Huamán (2021), es una ocultación que deviene en ilegal de una actividad que según ley presenta pago de impuesto, por lo que la medición de la cantidad de actividades económicas ocultas resultara complicado y difícil, ya que los involucrados en dicho acto se encuentran motivados para ocultar sus actividades, siendo difícil el proceso de identificación, por lo que el hecho de evadir representa una actividad económica rentable.

Se observan diferentes modelos creados para medir esta actividad de evasión, así se observan las micro mediciones como parte de sistemas parciales, los enfoques directos los cuales aplican sistemas de auditoria directo y fiscalización en concreto, todas ellas teniendo como base una muestra significativa que analiza cómo influyen los comportamientos en un grupo específico de contribuyentes (CEPAL, 2014).

Asimismo, de una manera general se logró identificar tres tipos de medición de la evasión de tributos, modelos que responden a una perspectiva



específica, así tenemos al modelo que mide desde el ámbito de la economía como un todo, aquellos desde la perspectiva de la actuación de la empresa y aquellos enfocados en la conducta del contribuyente (Ferrer & Gerxhani, 2018).

El método que considera la economía como un todo, centra su medición en los efectos indirectos macro, partiendo de los agregados económicos que provienen de las cuentas de orden nacional, aquí también se encuentran las encuestas a hogares las cuales permiten observar la relación de la recaudación con el uso de insumos específicos que se emplean en la fabricación de servicios y bienes (Zidkova et al., 2018).

### **Comparación con la industria**

La evasión tributaria no solo afecta al estado sino también afecta los sectores donde se da la mayor incidencia por lo que para combatir este hecho ilícito se debe de contar con una política clara y que resulte coherente con la lucha de fraude fiscal, que las empresas también sensibilicen sus procedimientos así deben de establecerse mecanismos periódicos que estimen y evalúen el costo económico y fiscal de la situación, por lo que se debe de dar énfasis en el Impuesto a la Renta y el IGV, ya que son estos impuestos los que han sufrido mayor manipulación por parte de las personas jurídicas (Grupo de Justicia Fiscal Peru, 2019).

### **Incumplimiento de Obligaciones**

Según la OECD (2015), la evasión fiscal ha resultado ser importante y posibilita la opción de tema de análisis, ya que se observa en su acción una distorsión en el funcionamiento del sistema establecido tributario, la representación del pago del impuesto está unido al hecho de redistribuir riqueza, por ende un sistema adecuado con un buen diseño, mediante impuesto y transferencias desencadena en una poderosa herramienta que va aportar al impulso de un mayor nivel de igualdad y de crecimiento económico social.

McGee et al. (2016), argumentan que resulta muy fácil la evasión de un pago comprometido con un impuesto, observan esta realidad en muchos

países y en muchas profesiones, por lo que resulta ineficaz para un gobierno su política de retener el pago de impuesto a los trabajadores, ya que no todos los trabajadores dependen del estado y por ende los trabajadores independientes tienen más posibilidades de decidir evadir el pago de un impuesto, observan el mismo panorama en personas jurídicas que en ausencia de obligación moral ven la oportunidad de trabajar en la informalidad y la ilicitud

### **Tasa de cumplimiento**

El incumplimiento del pago de un impuesto abarca la elusión, evasión, la morosidad y el incumplimiento voluntario, las causas para que se observe el incumplimiento no son únicas sino que existen diversos factores cuyos mecanismos de influencia presentan un mayor nivel de complejidad así como presenta un carácter dinámico que permite que varíe la importancia de cada factor con el pasar del tiempo, entre los fundamentales determinantes se considera primero el directo beneficio económico el cual es producto de la omisión del pago, el grado de informalidad que se observa en la sociedad, así muchas empresas y trabajadores, como actividades funcionan sin tener en cuenta la normativa por ende no pagan impuestos, elementos macroeconómicos estructurales como la inflación, la ausencia de conciencia y también de cultura en tributación acordes al nivel que se debe tener en la recaudación de un estado, el nivel complejo del sistema tributario, finalmente una presencia de incertidumbre jurídica debido a que de manera frecuente se cambian las normas tributarias (MEF, 2021).

Por lo que cuando se observó el incumplimiento los efectos son alterados, la recaudación es cambiada y por ende también se observó un cambio en el financiamiento que presenta el estado, la existencia del delito de evasión solo permitirá que se determinen mayores impuestos que serán en base aportados por el contribuyente legal y no informal, esta distorsión va desestimar al cumplimiento del pago del tributo por parte de los contribuyentes cumplidos. Para el año 2021 el incumplimiento en el impuesto de IGV ha sido observado en un monto de S/ 25 400 millones,

monto que equivale al 3.6% del PBI nacional, este índice resulta menor al observado durante la pandemia del COVID 19 (MEF, 2021).

### **Motivos del incumplimiento**

Resulta entonces la evasión tributaria ser un fenómeno social, el cual tiene su origen en diferentes causas, así se puede evidenciar un grado de desconfianza y de inconformidad por parte del ciudadano contribuyente, por ende, ausencia de confianza en el sistema, también se puede observar que el tema educativo resulta relevante ya que se muestra falta de cultura tributaria, cumplimiento de obligaciones y deberes por parte de este ciudadano (Patiño et al., 2019).

Para el autor Sumit (2017), se evidencio diferentes perspectivas en la evasión de tributos, algunos ciudadanos pueden ejecutarlo como resultado de una acción egoísta, otras en cambio lo ejecutan al observar que el sistema no es el adecuado, observándose corrupción y desigualdades, por ende, están en desacuerdo y como resultado omiten una obligación, ya que no ven un beneficio en el pago

Entonces la evasión podría tener origen en un nivel interno, individual, por lo que la conducta del no pago está relacionada con los valores que posee esa persona, podría ser también social de contexto o institucional, en el sentido de no evidenciar equidad social, así como la no participación de decisiones políticas de manera directa permite que adquiera desconfianza en el sistema, por ende no existe una moral tributaria, indagaciones anteriores han demostrado que los aspectos sociodemográficos y socioeconómicos afectan de manera importante en la moral de los tributos, a un menor ingreso el ciudadano decide omitir ese gasto con el fin de sus subsistencia así mismo la inflación, el desempleo, y factores como la edad y el sexo influyen también en el hecho de no cumplir cabalmente con dicha obligación (Kuchumova, 2017).

Para los autores Fochmann y Wolf (2019), los contribuyentes al poseer mayores ingresos son menos obligados y negados a la normativa por ende no pagan tributos, asimismo los contribuyentes al no presentar ingresos positivos para ellos es que evaden tributos, finalmente si se

compensa los ingresos del contribuyente se va observar el efecto asimétrico que se evidencia en la evasión.

### **Procesos y procedimientos internos**

Un requisito infaltable y de aplicación previa al diseño y ejecución de una política fiscal efectiva es el hecho de interiorizar en términos cuantificables, el comportamiento del evasor de tributos (Goumagias et al., 2018).

En nuestro ordenamiento la sanciones e infracciones administrativas impuestas por parte de la administración tributaria se encuentran reguladas en el Código Tributario, libro cuarto, Título I y II, en la cual se observa el artículo 166, donde se indica la potestad con la que cuenta la administración tributaria para determinar y sancionar de manera administrativa ante la comisión de alguna infracción establecida en el código, así las sanciones pueden consistir en el comiso de bienes, internamiento de vehículos de manera temporal, cierre de establecimiento temporal, suspensión de permisos, licencias, autorizaciones y concesiones que se encuentren vigentes y que hayan sido otorgadas por entidades del estado con el fin de desempeñar alguna actividad o prestar algún servicio (Arancibia, 2017).

### **Fraude Fiscal**

Porter y Karsten (2018), refieren que las denuncias de irregularidades fiscales resultan ser una herramienta regulatoria, que es muy adecuada en estos tiempos que observamos casos mundiales de evasión como los Panamá Papers, resulta oportuna cuando se observan desafíos transfronterizos y los sistemas de gobierno de los países no funcionan adecuadamente.

### **Monto del fraude fiscal**

Las cifras en la comisión de los ilícitos de evasión y elusión no son positivas resultan negativas en nuestro país solo en el 2017 se observaba la perdida de la recaudación del impuesto del IGV el cual se ha observado perdido debido al fraude fiscal, el panorama empeora al observar al Impuesto a la Renta (Lahuara , 2016).

En el año 2018 se apreció una pérdida fiscal de S/ 66 mil millones. Dicha cantidad es la que resulta equivalente al presupuesto asignado a la inversión social y productiva en rubros como salud, educación, protección social, saneamiento y agropecuario. Asimismo, se observó que la lucha contra el fraude fiscal observo barreras y varios bloqueos por parte del congreso, así se observó la Norma XVI del Código Tributario, o Norma Anti elusiva, la cual se encontraba suspendida desde el 2012 por falta de un reglamento y finalmente fue aprobada el año 2019 (Laverde , 2020).

### **Detección y sanciones**

La omisión del pago de impuestos puede poseer varias acciones persuasivas establecidas por un estado, las cuales se evidencio en sanciones aplicadas a los ciudadanos, las cuales tienen la finalidad de conducir al ciudadano a un análisis de costo beneficio, por medio del cual influye el estado en su decisión, así el ciudadano al observar el aumento de multas o de sistemas de control tributario sofisticado correspondiente a la evasión de impuesto va adquirir conciencia sobre lo perjudicial de su acción (Dularif et al., 2019)

En esta línea el establecimiento de sanciones por parte del estado forma parte de la política tributaria aplicada por ese estado, dicha política es una herramienta que permite el logro de objetivos microeconómicos y macroeconómicos, por lo que esta deberá ser conformada y discutida de manera idónea no presentándose aumentos de impuestos o pagos que no tienen razón de ser para el ciudadano y por ende van a aportar al incremento del índice de evasión fiscal

Para el autor Piolatto (2019), los incentivos directos y la presencia de sanciones a los infractores resultan ser herramientas comunes para contrarrestar de manera efectiva la evasión fiscal en las entidades, el autor propone que a las deducciones detalladas como agente que afectara la probabilidad que otros contribuyentes modifiquen su comportamiento y declaren o transparentes sus ingresos, este proceso consiste en la necesidad del consumidor de con un recibo de transacción para poder obtener un beneficio de deducción fiscal, con ese proceso se cambiara la

influencia de un mercado negro vigente con respecto a la omisión de tributos.

### **Impuestos**

Es considerado un pago que no aprecian contraprestación directa pero que en general por su prestación se obtiene un beneficio no directo, asimismo estos pueden ser directos o indirectos, los primeros son aplicados por parte del estado a la renta, por lo que gravan el patrimonio de los contribuyentes, en nuestro país el Impuesto a Renta es claro ejemplo (Arancibia, 2017)

El impuesto indirecto es aquel que es aplicado al consumo de servicios y de bienes, así en nuestro país podemos observar al IGV como parte de esta clasificación, el cual es aplicado al precio de venta de todo bien y de todo servicio, asimismo se observa el ISC el cual es aplicado a determinados productos como son el combustible, el alcohol, los cigarrillos, entre otros.

No obstante, se observó también otros impuestos los cuales son regulados por nuestro ordenamiento, así tenemos al ITF o llamado impuesto por transferencia financiera, mediante el cual se paga por cada transacción monetario que se realice, se observa también el impuesto predial el cual es gravado teniendo como base la propiedad de un bien inmueble del contribuyente ya sea que se encuentre en un ámbito urbano o rural (Vidal, 2022)

### **Comparación de tasas impositivas**

El impuesto base de nuestro ordenamiento tributario es el Impuesto a la Renta el cual es aplicado realizada la venta de bienes o la prestación de un servicio su tasa establecida en la actualidad representa un 18% del valor del bien o del servicio, no obstante encontramos otras tasas en nuestro ordenamiento, como la tasa de 5 % para la venta de determinados bienes como son las vacunas, medicamentos en general, servicios educativos y también se observa algunos servicios de transporte, asimismo también se puede encontrar tasas de 0% las cuales son aplicada para

cualquier tipo de exportación de bienes o de exportación de servicios. Esta tasa observada variable no es estable puede cambiar de acuerdo a la política fiscal que aplique el estado, así como la necesidad que se presente (Cerna, 2013)

En esta línea se observó también al impuesto del IGV el cual presenta una tasa del 16 % y el cual grava determinados conceptos como son la venta de bienes muebles en el interior del país, la prestación de cualquier tipo de servicio dentro del país, cualquier tipo de contrato referido a la construcción, la primera venta de un inmueble construido por una constructora y finalmente la importación de cualquier bien procedente del exterior.

### **Cumplimiento de plazos y obligaciones**

El cumplimiento de deberes y obligaciones impuestos por la administración tributaria están relacionada con el tipo de impuesto que se debe pagar según determinadas categorías que gravan el hecho imponible (Bravo, 2019)

Así podemos indicar que la obligación tributaria es el vínculo entre el contribuyente y la administración el cual está establecido en una norma tributaria por tal razón su cumplimiento es exigible de manera coactiva, es importante señalar que una ley que regula un tributo específico y presenta tres partes, el ámbito de aplicación que comprende los supuestos que gravan el tributo y también comprende los que no se encuentran afectos, la obligación sustantiva que tienen que ver con el hecho que genera la imposición de este tributo y los deberes formales los cuales están referidos con la parte administrativa que vincula al contribuyente con la administración tributaria (Mendoza et al., 2016)

### **3.3. Marco conceptual**

- **Boleta de Venta**

Resulta ser un comprobante de pago, el cual no está sujeto a derecho de crédito fiscal, no sustenta costo ni gasto para efectos tributarios, salvo excepciones que la ley señala, se emitirán en

operaciones realizadas con consumidores finales y del nuevo RUS, incluyéndose las actividades de exportación que pueden realizar dichas empresas (SUNAT, 2021).

- **Conformidad con los requisitos legales**

Para el organismo de supervisión tributaria SUNAT los documentos que se encuentran reconocidos son de tipos distintos además presentan características específicas las cuales están detalladas en el artículo 2 del Reglamento de comprobantes, amparado en la R.S. No 007-99/SUNAT (SUNAT, 2021).

- **Comparación con la industria**

Evitar el pago de un impuesto es un problema global, tanto a nivel empresarial como transfronterizo, afecta a la industria de un país permitiendo que haya mayor informalidad y por ende carencia en la prestación de servicios básicos por parte del estado (CEPAL, 2014).

- **Comparación de tasas impositivas**

Se observa en nuestro ordenamiento diferentes tasas establecidas por una norma por lo que resultan variables no estables pueden cambiar de acuerdo a la política fiscal que aplique el estado, así como la necesidad que se presente (Cerna Barreto , 2013).

- **Cumplimiento de plazos y obligaciones**

Referido al cumplimiento de la obligación tributaria la cual se encuentra regulada por una determinada norma y en la cual se establecen los plazos y los requisitos según el tipo de contribuyente que observa (Arancibia, 2017)

- **Detección y sanciones**

El establecimiento de sanciones por parte del estado forma parte de la política tributaria aplicada, dicha política es una herramienta que permite el logro de objetivos microeconómicos y macroeconómicos (Arancibia, 2017).

- **Exactitud y consistencia de los datos**

La principal ventaja de la facturación electrónica es poder contar con un registro totalmente digital, a la mano del empresario, percibiendo un registro de ventas actualizado de manera constante que



contribuiría con el desarrollo de estrategias comerciales y administrativas, así como la toma de decisiones importantes (Fochmann & Wolf , 2019).

- **Factura**

Comprobante de pago emitido cuando la operación se ha realizado entre sujetos que se encuentran incluidos en el Impuesto General a las Ventas, los cuales tienen derecho a percibir crédito fiscal, así como a sustentar costo y gasto para efectos tributarios (SUNAT, 2021).

- **Frecuencia de Uso**

El proceso de facturación digital va permitir evidenciar varias ventajas en su competitividad en relación con diferentes organizaciones del mismo rubro, ya que agiliza la gestión de una organización, así como permite optimizar procesos que resultan ser esenciales para que la empresa se expanda (SUNAT, 2021)

- **Integración en los procesos de negocio**

Su integración va permitir que la gestión se observe ágil y directa debido a la información en línea con la que se apreciara, se hará posible obtener un insumo confiable para elaborar la contabilidad, las declaraciones tributarias idóneas, el proceso de cobranza a clientes entre otros (Garcia et al., 2021)

- **Monto de la evasión fiscal**

Indicador que evidencia la cantidad expresada en dinero de la pérdida de recursos del estado, el cual puede observar varios factores desde la falta de educación hasta la aplicación de artilugios evasivos por parte del contribuyente (Moreano, 2015)

- **Motivos del incumplimiento**

Entre los fundamentales determinantes se considera primero el directo beneficio económico el cual es producto de la omisión del pago, el grado de informalidad que se observa en la sociedad, así

muchas empresas y trabajadores, como actividades funcionan sin tener en cuenta la normativa por ende no pagan impuestos, elementos macroeconómicos estructurales como la inflación, la ausencia de conciencia y también de cultura en tributación acordes al nivel que se debe de tener en la recaudación de un estado, el nivel complejo del sistema tributario, finalmente una presencia de incertidumbre jurídica debido a que de manera frecuente se cambian las normas tributarias (MEF, 2021).

- **Monto del fraude fiscal**

Para el año 2021 el incumplimiento en el impuesto de IGV ha sido observado en un monto de S/ 25 400 millones, monto que equivale al 3.6% del PBI nacional (MEF, 2021).

- **Notas de crédito**

La nota de crédito electrónica es aquel documento digital que se emite de manera única en referencia a una factura electrónica, la cual debe contar con una constancia de deprecionada en el resumen diario CDR-Factura además de observar el estado de aceptada (SUNAT, 2021).

- **Notas de debito**

Es aquel utilizado por el proveedor para poner en conocimiento al comprador de las obligaciones que adquirido de deuda o también puede ser utilizado por el comprador cuando pretende devolver bienes recibidos en calidad de crédito, por lo que es emitido para la recuperación de costos y gastos que fueron originados por el vendedor (SUNAT, 2021).

- **Procesos y procedimientos internos**

Referido a lo establecido por las normas tributarias las cuales indican el hecho imponible el cual es exigible de manera coactiva por parte de la administración, tanto procedimientos como procesos se encuentran incluidos en el reglamento tributario como en el código tributario, así como las leyes específicas que regulan cada tributo como el IGV (Arancibia, 2017)

- **Recibo por Honorarios**

Comprobante de pago que se emite por motivo de la prestación de servicios de manera individual de cualquier profesión, oficio, arte o ciencia, así mismos servicios que generen renta de cuarta categoría, salvo excepciones indicadas en el reglamento, pueden sustentar costo y gasto a fin de crédito deducible (SUNAT, 2021).

- **Tasa de evasión fiscal**

Indicador que observa la reiteración de la comisión de un ilícito que afecta la economía de un estado, en el Perú la elusión asciende a S/33.000 millones de soles de manera anual por lo que representa el 4.3% del PBI (MEF, 2021).

- **Tasa de cumplimiento**

Es el porcentaje que se evidencia del cumplimiento del pago de la obligación tributaria, por lo que es el monto que ingresa a las arcas del estado para poder financiar proyectos de orden social que va beneficiar a todos los ciudadanos (MEF, 2021).

## **IV. METODOLOGIA**

El estudio se fundamentó en el análisis de datos cuantitativos, el cual según Aguirre (2018), permitió analizar la evidencia recopilada empírica, centrándose en la medición numérica para la obtención de datos importantes y así de poder confirmar la certeza de las planteadas hipótesis, permitiendo también la evaluación de teorías conformadas en referencia a la selección de variables.

### **4.1. Tipo y Nivel de la Investigación**

El estudio presento el tipo básico, orientado a una exploración cuantitativa Cadena et al. (2017), observaron la precisión de este tipo al permitir que se obtenga datos con precisión mayor, así su secuencia de procesos está basada en recolectar datos numéricos, analizarlos mediante tablas y gráficos de orden estadístico

Se detalló también en la exploración, como nivel de la investigación descriptiva-correlacional, la cual se observó como finalidad descriptiva proporcionar una fotografía instantánea del estado real y actual de las cosas, a su vez es correlacional ya que evidencia el diseño de descubrir la relación entre variable tomando como base conocimiento presente y prediciendo eventos futuros. Cándido et al. (2016) agregó que, mediante el coeficiente de Pearson, se logró medir variables, asimismo se esgrimirán preguntas de indagación para dicho fin.

### **4.2. Diseño de la Investigación**

La investigación presento un diseño de investigación no experimental transversal, ya que presenta el fin de aprender de las variables en su entorno básico natural, logrando la obtención de información de forma precisa y directa, obteniendo como respuesta el rechazo o la aceptación de las hipótesis planteadas (Rodríguez & Mendivelso, 2018)

### **4.3. Hipótesis general y específicas**

#### **Hipótesis General**

Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022

## **Hipótesis Específicas**

H.E.1: Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

H.E.2: Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

H.E.3: Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y el incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

H.E.4: Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y los impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

### **4.4. Identificación de las Variables**

**Variable independiente:** Comprobantes de Pagos Electrónicos

**Dimensiones:**

- Cumplimiento de las condiciones de emisión
- Uso
- Tipos de Comprobante

**Variable dependiente:** Evasión Tributaria

**Dimensiones:**

- Evasión Fiscal
- Incumplimiento de Obligaciones
- Fraude Fiscal
- Impuestos

#### 4.5. Matriz de operacionalización de Variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable Comprobante de pago electrónico*

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVELES Y RANGOS	TIPOS DE VARIABLE ESTADISTICA
Comprobantes de pago: La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) establece que un comprobante de pago debe cumplir ciertos requisitos según la normativa del Reglamento de Comprobantes de Pago. Así mismo, el estado peruano, a través del gobierno electrónico incide en el organismo de control tributario (SUNAT) para que se implemente las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con el objetivo de mejorar el control y la recaudación de impuestos, se proporcionando servicios electrónicos que impulsen el desarrollo económico del país. (SUNAT, 2021).	Cumplimiento de las condiciones de emisión	Conformidad con los requisitos legales	1-2	Ordinal Tipo Likert Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	Bajo 20-46 Medio 47-73 Alto 74-100	Cuantitativa Discreta
		Exactitud y consistencia de los datos	3-4			
	Uso	Frecuencia de Uso	5-6			
		Integración en los procesos de negocio	7-8			
	Tipo de Comprobante	Recibo por honorarios	9-10			
		Factura	11-12			
		Boletas de Venta	13-14			
		Notas de Crédito	15-16			
		Notas de Debito	17-18			

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable Evasión Tributaria*

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVELES Y RANGOS	TIPOS DE VARIABLE ESTADISTICA
<p>Evasión Tributaria: La evasión tributaria se puede ver desde dos aspectos: el incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales. En el aspecto formal, implica no declarar ingresos, no tener registro tributario RUC, no contar con registros ni libros contables. En el aspecto sustancial, consiste no pagar deudas tributarias debido a falta de cultura tributaria, lo que afecta los ingresos del Estado generando corrupción. (Bellido et al., 2021).</p>	Evasión Fiscal	Tasa de evasión fiscal	1-2	Ordinal Tipo Likert Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	Bajo 20-46 Medio 47-73 Alto 74-100	Cuantitativa Discreta
		Monto de la evasión fiscal	3-4			
		Comparación con la industria	5-6			
	Incumplimiento de obligaciones	Tasa de cumplimiento	7-8			
		Motivos del incumplimiento	9-10			
		Procesos y procedimientos internos	11-12			
	Fraude Fiscal	Monto del Fraude fiscal	13-14			
		Detección y sanciones	15-16			
		Comparación de tasas impositivos	17-18			
	Impuestos	Cumplimiento de tasas y obligaciones	19-20			

## **4.6. Población y muestra**

### **4.6.1. Población**

Cortés (2020) define la población como un grupo completo que no necesariamente debe ser algo específico, puede ser cualquier conjunto de datos que cuentan con un parámetro en común. El presente estudio estuvo conformado por 20 colaboradores de la empresa estudiada.

### **4.6.2. Muestra**

De acuerdo a Zambrana et al. (2020) define la muestra como la parte más pequeña del total de una población, un subconjunto de la población. En el presente estudio se contó con una muestra de 20 colaboradores de la empresa estudiada.

### **4.6.3. Muestreo**

Para este estudio se tomará en cuenta un muestreo aleatorio simple, que para Claros (2021), el muestreo aleatorio simple consiste en seleccionar la muestra donde cada elemento poblacional presenta la misma oportunidad de ser elegido, procedimiento básico que de manera común se utiliza en la indagación científica con el fin de adquirir una muestra que represente a la población y así deducir precisas conclusiones.

## **4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de información**

### **4.7.1. Técnica**

La presente indagación se empleó la técnica de la encuesta, ello mediante la aplicación de un cuestionario de 18 preguntas para la variable independiente y 20 preguntas para la variable dependiente, de características tipo Likert Constanza et al. (2019).

Siendo su uso de la técnica de la encuesta importante ya que se aportará a la investigación mediante los comentarios otorgados por los colaboradores, detalles y datos vinculados con las variables de estudio, por lo que su uso resultará efectivo en la obtención de resultados ciertos (Avila y otros, 2020).



#### 4.7.2. Instrumentos

Se usará como instrumento el cuestionario, Constanza et al. (2019) indica que este método es útil para obtener información sobre las variables, mediante preguntas que tienen como finalidad medir dos o más variables, ello permitirá conocer los detalles y opiniones de los colaboradores.

**Tabla 3**

*Confiabilidad de los instrumentos*

<b>Variable</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N. ° de ítems</b>
Comprobante de pago electrónico	0.824	18
Evasión Tributaria	0.815	20

#### 4.8. Técnicas de análisis de procesamiento de datos

Se llevará a cabo un análisis estadístico para proporcionar resultados descriptivos y presentar los datos de manera organizada y categorizada, con el objetivo de interpretarlos de manera simplificada.

En la investigación se utilizará los programas informáticos y estadísticos SPSS v. 26 y Microsoft Excel. Estas herramientas permitieron organizar los datos y crear tablas y gráficos que facilitaron la comprensión de los resultados, además de las pruebas estadísticas para la verificación de las hipótesis de investigación.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Presentación de Resultados

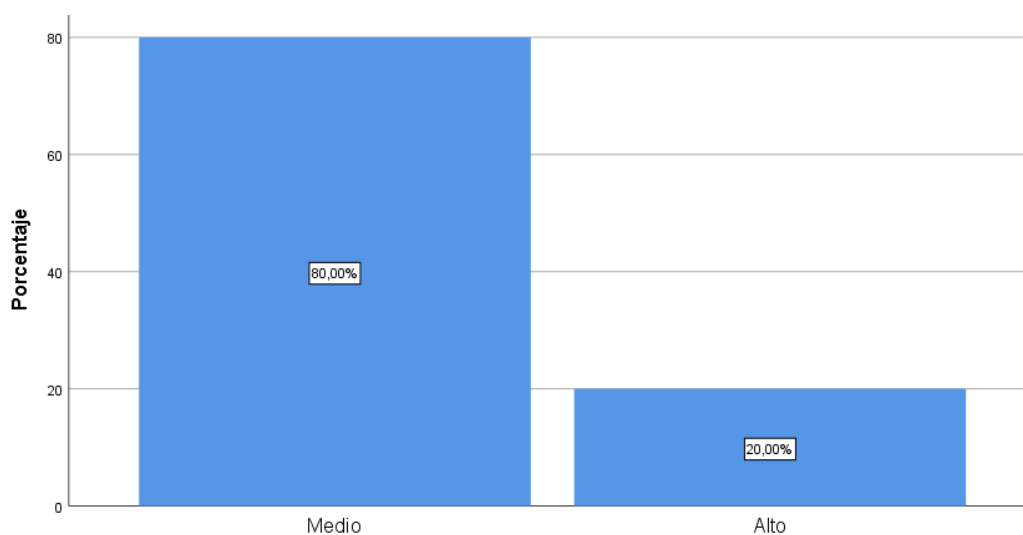
**Tabla 4**

*Variable Comprobantes de pagos electrónicos*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0,0
Medio	16	80,0
Alto	4	20,0
Total	20	100.00%

**Figura 1**

*Variable Comprobantes de pagos electrónicos*

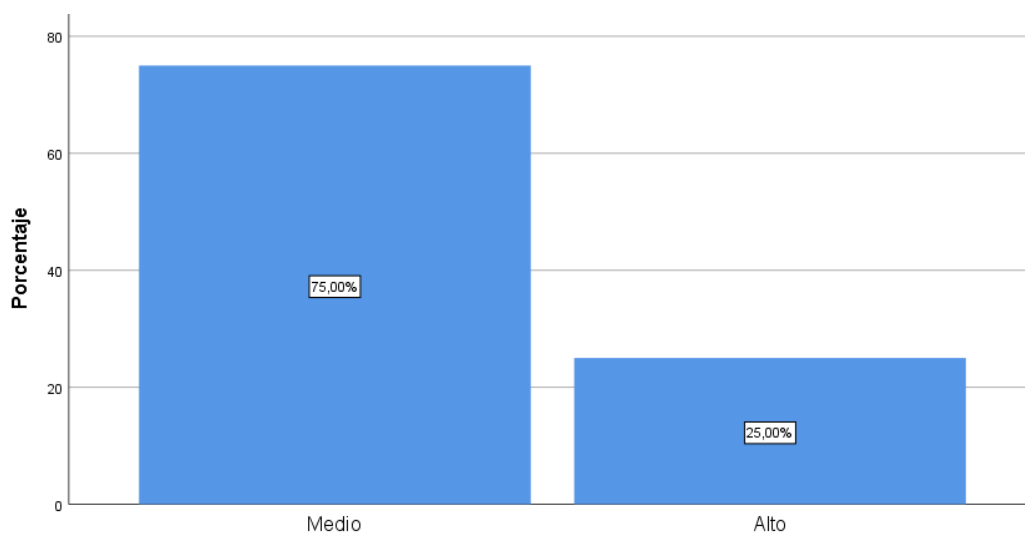


**Tabla 5**

*Dimensión Cumplimiento de las condiciones de emisiones*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0,0
Medio	15	75,0
Alto	5	25,0
Total	20	100.00%

**Figura 2** Dimensión Cumplimiento de las condiciones de emisiones



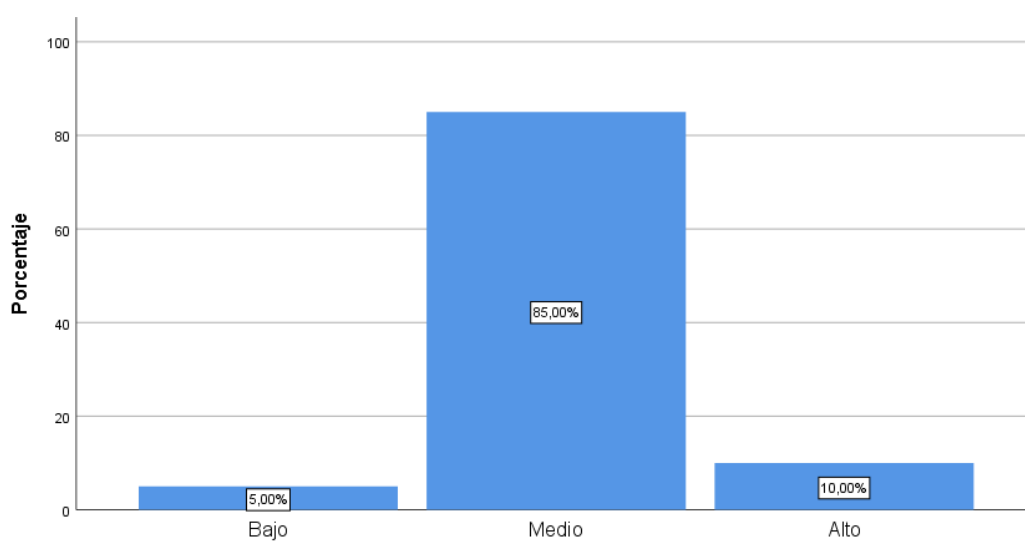
**Tabla 6**

*Dimensión Uso*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	5,0
Medio	17	85,0
Alto	2	10,0
Total	20	100.00%

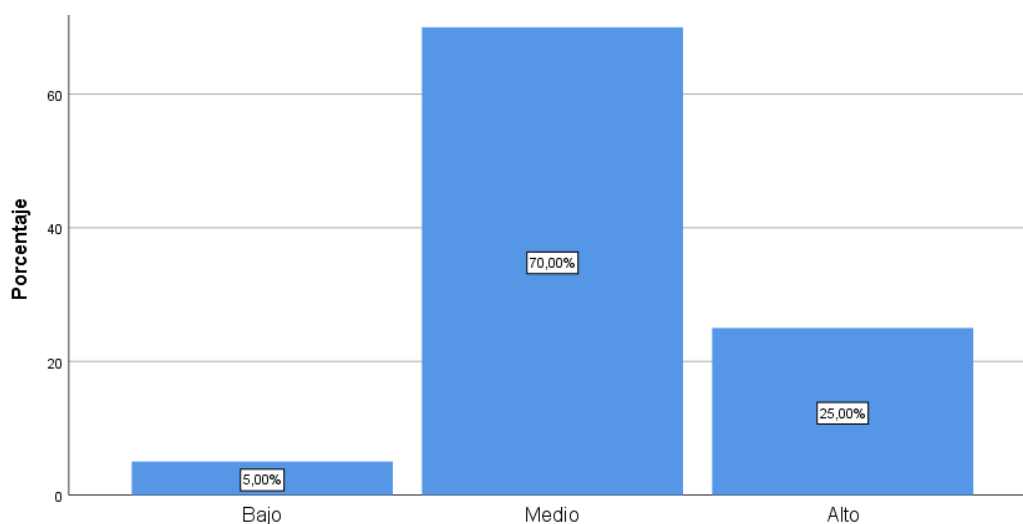
**Figura 3**

*Dimensión Uso*



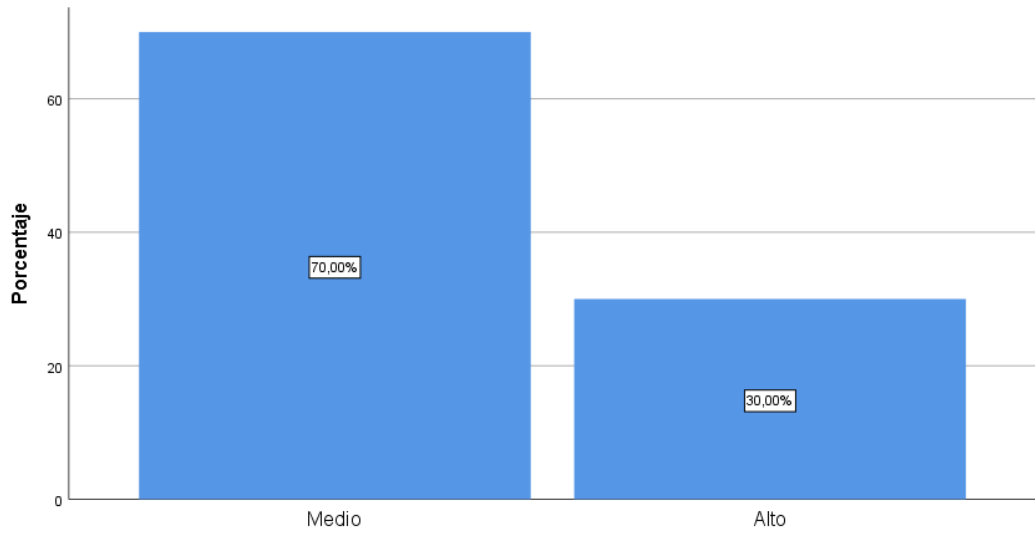
**Tabla 7***Dimensión Tipos de comprobante*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	5,0
Medio	14	70,0
Alto	5	25,0
Total	20	100.00%

**Figura 4***Dimensión Tipos de comprobante***Tabla 8** *Variable Evasión tributaria*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0,0
Medio	14	70,0
Alto	6	30,0
Total	20	100.00%

**Figura 5***Variable Evasión tributaria*



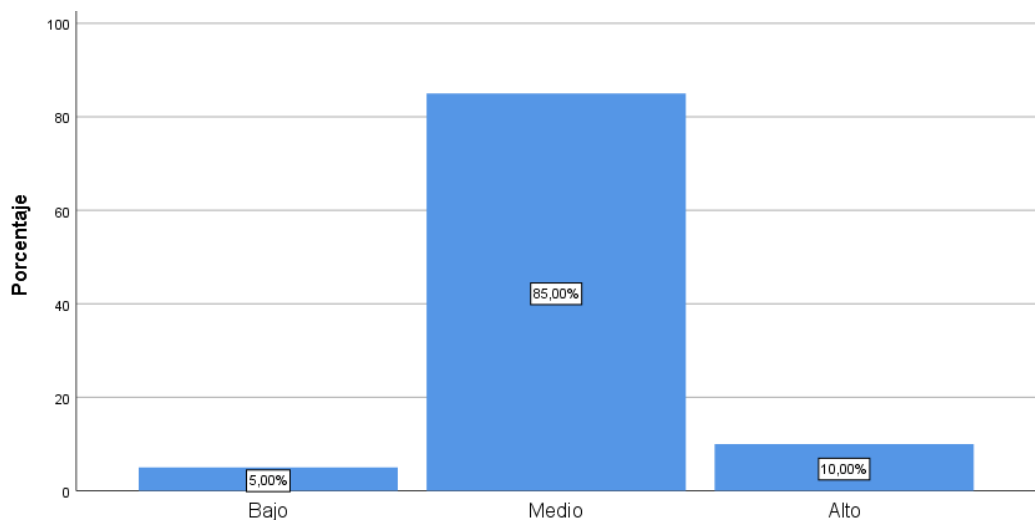
**Tabla 9**

*Dimensión Evasión fiscal*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	5,0
Medio	17	85,0
Alto	2	10,0
Total	20	100.00%

**Figura 6**

*Dimensión Evasión fiscal*



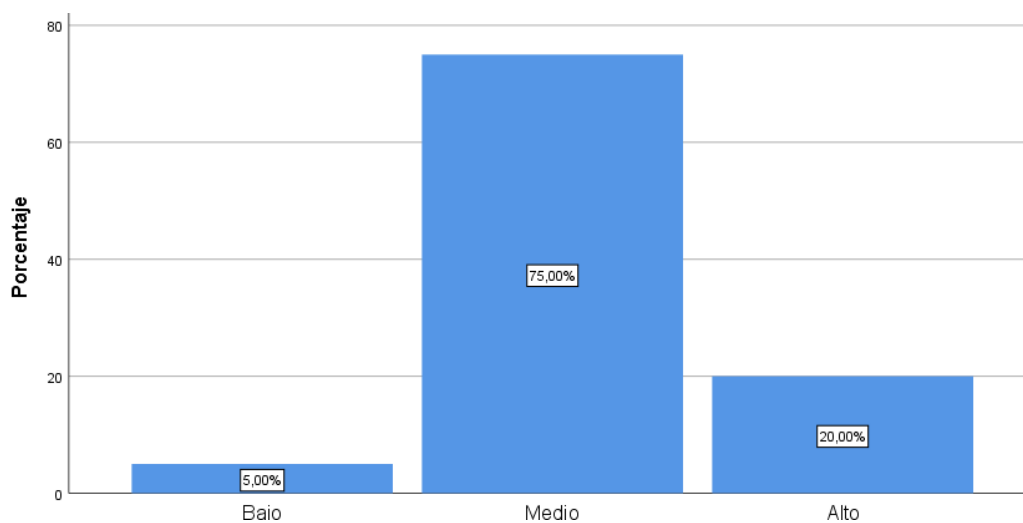
**Tabla 10**

*Dimensión Incumplimiento de obligaciones*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	5,0
Medio	15	75,0
Alto	4	20,0
Total	20	100.00%

**Figura 7**

*Dimensión Incumplimiento de obligaciones*



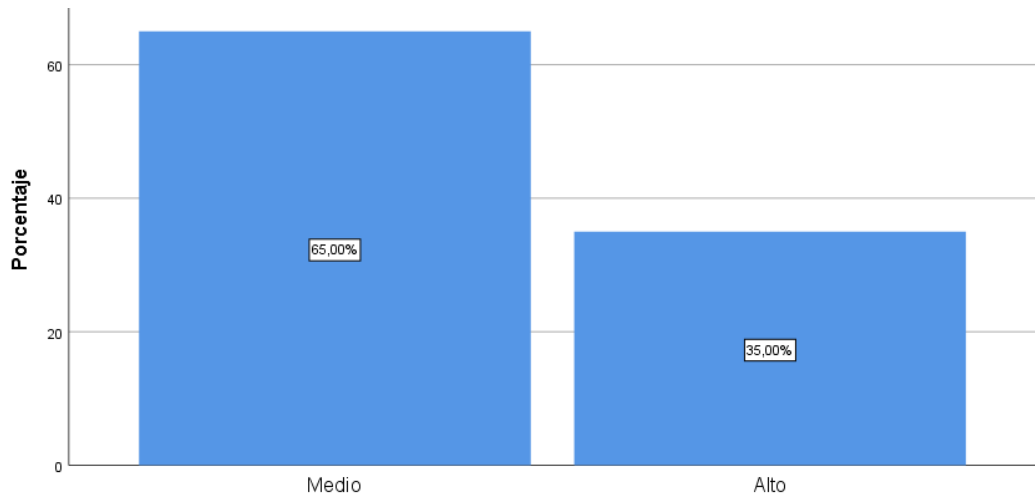
**Tabla 11**

*Dimensión Fraude fiscal*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0,0
Medio	13	65,0
Alto	7	35,0
Total	20	100.00%

**Figura 8**

*Dimensión Fraude fiscal*



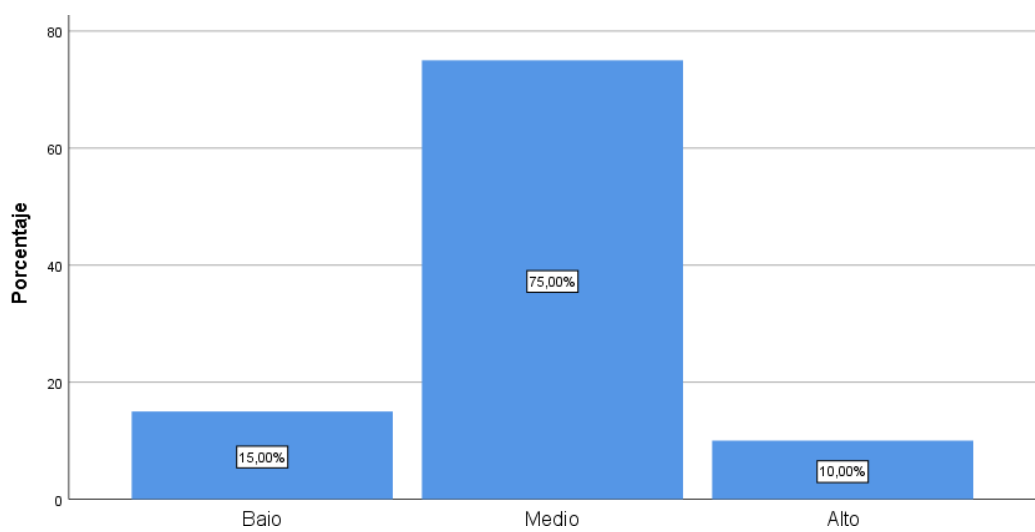
**Tabla 12**

*Dimensión Impuestos*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	15,0
Medio	15	75,0
Alto	2	10,0
Total	20	100.00%

**Figura 9**

*Dimensión Impuestos*



## 5.2. Interpretación de Resultados

<b>Variable:</b> Comprobante de pagos electrónicos	
<b>Dimensiones</b>	Cumplimiento de las condiciones de la emisión
	Uso
	Tipos de Comprobante

Por medio del análisis descriptivo, se observó lo siguiente:

- Referente a la variable Comprobante de pagos electrónicos, en la tabla 4 y figura 1, se encontró en un nivel bajo de 0,0%, un 80% nivel medio y 20% de alto, por ende, se evidenció que se encuentra en un nivel medio de presencia la variable dentro de la empresa.
- Sobre las dimensiones Cumplimiento de las condiciones de la emisión, se evidenció a la tabla 5 y figura 2, se evidenció en un nivel bajo de 0,0%, un 75% nivel medio y 25% de alto, por ende, se evidenció que se encuentra en un nivel medio de cumplimiento de las condiciones dentro de la empresa.
- Sobre la dimensión Uso, se evidenció a la tabla 6 y figura 3, se evidenció en un nivel bajo de 0,5%, un 85% nivel medio y 10% de alto, por ende, se evidenció que se encuentra en un nivel medio el uso de los comprobantes de pagos electrónicos dentro de la empresa.
- Acerca de la dimensión Tipos de comprobante, se evidenció a la tabla 7 y figura 4, se evidenció en un nivel bajo de 5 %, un 70 % nivel medio y 25 % de alto, por ende, se evidenció que se encuentra en un nivel medio el uso de los diversos tipos de comprobantes dentro de la empresa.



<b>Variable:</b> Evasión tributaria	
<b>Dimensiones</b>	Evasión fiscal
	Incumplimiento de Obligaciones
	Fraude Fiscal
	Impuestos

Por medio del análisis descriptivo, se observó lo siguiente:

- Respecto a la variable Evasión tributaria, en la tabla 8 y figura 5, se encontró en un nivel bajo de 0,0%, un 70% nivel medio y 30% de alto, por ende, se evidenció que se encuentra en un nivel medio de presencia la variable dentro de la empresa.
- Sobre la dimensión Evasión fiscal, se evidenció a la tabla 9 y figura 6, se evidenció en un nivel bajo de 5 %, un 85% nivel medio y 15% de alto, por ende, se evidenció que se encuentra en un nivel medio de actos de evasión fiscal dentro de la empresa.
- Sobre la dimensión Incumplimiento de obligaciones, se evidenció a la tabla 10 y figura 7, se evidenció en un nivel bajo de 0,5%, un 75 % nivel medio y 20 % de alto, por ende, se evidenció que se encuentra en un nivel medio Incumplimiento de obligaciones dentro de la empresa.
- Acerca de la dimensión Fraude fiscal, se evidenció a la tabla 11 y figura 8, se evidenció en un nivel bajo de 0 %, un 65 % nivel medio y 35 % de alto, por ende, se evidenció que se encuentra en un nivel medio los actos de fraude fiscal dentro de la empresa.
- Acerca de la dimensión Impuestos, se evidenció a la tabla 12 y figura 9, se evidenció en un nivel bajo de 15 %, un 75 % nivel medio y 10 % de alto, por ende, se evidenció que se encuentra en un nivel medio la gestión y el cumplimiento de impuesto que llega a cumplir la empresa.

## VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

### 6.1. Análisis inferencial

#### Prueba de normalidad

**Tabla 13**

*Prueba de normalidad de las variables*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Comprobantes de pagos electrónicos	,933	20	,177
Evasión tributaria	,947	20	,326

El valor de p de 0,177 para la variable "comprobante de pagos" es mayor que el nivel de significancia predeterminado de 0,05, por lo que no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula de que los datos provienen de una distribución normal. Del mismo modo, el valor de p de 0,326 para la variable "evasión tributaria" también es mayor que el nivel de significancia predeterminado. Frente a ello, se decide el emplear una prueba paramétrica, siendo Pearson la herramienta estadística para desarrollar los resultados inferenciales.

#### Hipótesis general

H1: Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

H0: No existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

**Tabla 14**

*Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con evasión tributaria*

		Comprobante de pagos de electrónicos	Evasión tributaria
Pearson	Correlación de Pearson	1,000	,924**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	20	20
	Correlación de Pearson	,924**	1,000
Evasión tributaria	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	20	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por medio de la correlación de Pearson se obtuvo el valor de 0,924 y una sig. 0.00, siendo considerado una relación muy fuerte y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos y evasión tributaria. De tal modo, se acepta la hipótesis alterna, existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

### Hipótesis específica 1

H1: Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

H0: No existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

### Tabla 15

*Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con evasión fiscal*

		Comprobante de pagos de electrónicos	Evasión fiscal
Pearson	Correlación de Pearson	1,000	,970**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	20	20
	<hr/>		
Evasión fiscal	Correlación de Pearson	,970**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	20	20
	<hr/>		

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por medio de la correlación de Pearson se obtuvo el valor de 0,970 y una sig. 0.00, siendo considerado una relación muy fuerte y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos y evasión fiscal. De tal modo, se acepta la hipótesis alterna, existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

### Hipótesis específica 2

H1: Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

H0: No existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

### Tabla 16

*Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con fraude fiscal*

	Comprobante de pagos de electrónicos	Fraude fiscal
<hr/>		

Pearson	Comprobante de pagos de electrónicos	Correlación de Pearson	1,000	,762**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	Fraude fiscal	Correlación de Pearson	,762**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.	
	N	20	20	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por medio de la correlación de Pearson se obtuvo el valor de 0,762 y una sig. 0.00, siendo considerado una relación fuerte y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos y fraude fiscal. De tal modo, se acepta la hipótesis alterna, existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

### Hipótesis específica 3

H1: Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos e incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

H0: No existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos e incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

### Tabla 17

*Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con incumplimiento de obligaciones*

	Comprobante de pagos de electrónicos	Incumplimiento de obligaciones
--	--------------------------------------	--------------------------------

	Correlación	1,000	,509**
Comprobante	de Pearson		
de pagos de	Sig.	.	,000
electrónicos	(bilateral)		
	N	20	20
Pearson	Correlación	,509**	1,000
Incumplimiento	de Pearson		
de	Sig.	,000	.
obligaciones	(bilateral)		
	N	20	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por medio de la correlación de Pearson se obtuvo el valor de 0,509 y una sig. 0.00, siendo considerado una relación moderada y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos e incumplimiento de obligaciones. De tal modo, se acepta la hipótesis alterna, existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos e incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

#### Hipótesis específica 4

H1: Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos e impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

H0: No existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos e impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

#### Tabla 18

*Correlación de comprobante de pagos de electrónicos con impuestos*

	Comprobante de		Impuestos
	pagos de electrónicos		
Pearson	Correlación	1,000	,827**
	de Pearson		

Comprobante de pagos de electrónicos	Sig. (bilateral) N	.	,000 20
	Correlación de Pearson	,827**	1,000
Impuestos	Sig. (bilateral) N	,000 20	. 20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por medio de la correlación de Pearson se obtuvo el valor de 0,827 y una sig. 0.00, siendo considerado una relación muy fuerte y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos e impuestos. De tal modo, se acepta la hipótesis alterna, existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos e impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.

## **VII. DISCUSION DE RESULTADOS**

### **7.1. Comparación de resultados**

En el apartado de discusión se realiza un análisis comparativo entre los datos y resultados obtenidos en la presente investigación con la información y conclusiones de otros investigadores que presentaron un tema conexo a lo planteado en la problemática.

Referente a la hipótesis general, los datos obtenidos reflejaron que existe una relación muy fuerte y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos y evasión tributaria, dado a que la correlación de Pearson muestra un valor de 0,924 y una sig. 0.00, indicando que los comprobantes de pagos electrónicos resultan factibles para combatir la evasión tributaria dentro de una institución. En relación con ello, Vidal (2022) obtuvo como resultado que la emisión de comprobantes de pago mediante vía electrónica si influye en disminuir los índices de evasión en materia tributaria, así lo indica el 83% de los datos procesados. Los comprobantes de pago electrónicos permiten el cruzamiento de información entre los registros de ventas y compras de una empresa. Esto facilita a las autoridades fiscales identificar discrepancias y posibles casos de evasión tributaria, como la omisión de ventas o la manipulación de facturas.

Acerca de la hipótesis específica 1, los datos obtenidos reflejaron que existe una relación muy fuerte y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos y evasión fiscal, dado a que la correlación de Pearson muestra un valor de 0,970 y una sig. 0.00, indicando que los comprobantes de pagos electrónicos generan un registro digital detallado de las transacciones comerciales. En relación con ello, el autor Palacio (2019) en su investigación mostró como resultado concluyente que el desarrollar la facturación electrónica dentro de un ámbito específico posibilita la maximización de la eficiencia y fiscalización al momento de evitar la evasión fiscal, pues se recolecta información financiera a gran escala, a partir de herramientas que contribuyan con las transacciones en las obligaciones fiscales y que exista un contexto con mayor ventaja. Esto permite un mayor nivel de rastreabilidad y seguimiento de las



transacciones, lo que dificulta el ocultamiento de ingresos o la manipulación de registros contables

Sobre la hipótesis específica 2, los resultados adquiridos demuestran que existe una relación fuerte y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos y fraude fiscal, dado a que la correlación de Pearson muestra un valor de 0,762 y una sig. 0,00, indicando que los comprobantes de pagos electrónicos resultan factibles para combatir la evasión tributaria dentro de una institución. Con ello, Vera (2020) en sus resultados expresa que el empleo de comprobantes electrónicos contribuye a la facilidad de obtener información contable de manera efectiva, así como generar mayor simpleza en los procesos, permitiendo obtener datos en tiempo real y previniendo el fraude y evasión fiscal. Además, se reconoce que los comprobantes de pagos electrónicos permiten un fácil cruzamiento de datos entre los registros de ventas de los proveedores y los registros de compras de los clientes. Esto facilita la detección de discrepancias y la identificación de posibles casos de fraude fiscal, como la omisión de ventas o la manipulación de facturas.

En cuanto a la hipótesis específica 3, los resultados adquiridos demuestran que existe una relación moderada y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos e incumplimiento de obligaciones, dado a que la correlación de Pearson muestra un valor de 0,509 y una sig. 0.00, indicando que los comprobantes de pagos electrónicos resultan factibles para combatir la evasión tributaria dentro de una institución. Ante ello, Álvarez y Camacho (2021) en su investigación, obtuvieron como resultado que los comprobantes de pago se relacionan con las obligaciones tributarias, con una rho de Pearson de 0,795 y 0.00 sig, teniendo una correlación positiva. Mostrando así que la implementación de comprobantes de pagos electrónicos puede aumentar la conciencia de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales. Al requerir la emisión de comprobantes de pagos electrónicos, se promueve una cultura tributaria en la que los contribuyentes son conscientes de la relevancia de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Finalmente, en base a la hipótesis específica 4, los resultados reflejaron que existe una relación moderada y significativa entre las variables comprobante de pagos de electrónicos e impuestos, dado a que la correlación de Pearson muestra un valor de 0,827 y una sig. 0.00, indicando que los comprobantes de pagos electrónicos resultan factibles para combatir la evasión tributaria dentro de una institución. Considerando que los comprobantes de pagos electrónicos simplifican el proceso de presentación de declaraciones de impuestos. Del mismo modo, Rojas y Porta (2020) en su investigación, obtuvo como producto final que los beneficios de establecer un sistema electrónico se relaciona con la declaración y cumplimiento de impuestos, dado a que el valor de rho de Pearson fue de 0,526 y 0.00 sig, mostrando un vínculo positivo mediano- Al contar con registros electrónicos precisos y detallados, la empresa puede generar informes fiscales con mayor simplicidad y evitar errores comunes en la declaración de impuestos, lo que agiliza el proceso y descender el nivel de riesgo de sanciones por errores.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

**Primero:** Se identificó la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022. A partir de la correlación de Pearson, se obtuvo un valor de 0.924 y sig de 0.00, demostrando la presencia de un vínculo muy fuerte y positivo entre las variables. Por ende, se infiere que los comprobantes de pagos electrónicos contribuyen a evitar la presencia de evasión tributaria dentro de la empresa.

**Segundo:** Se determinó la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022. A partir de la correlación de Pearson, se obtuvo un valor de 0.970 y sig de 0.00, demostrando la presencia de un vínculo muy fuerte y positivo entre las variables. Por ende, se infiere que los comprobantes de pagos electrónicos contribuyen a evitar la presencia de evasión fiscal dentro de la empresa.

**Tercero:** Se determinó la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022. Considerando a la correlación de Pearson, se obtuvo un valor de 0.762 y sig de 0.00, demostrando la presencia de un vínculo fuerte y positivo entre las variables. Por ende, se infiere que los comprobantes de pagos electrónicos contribuyen a no presentar casos de fraude fiscal dentro de la empresa.

**Cuarto:** Se determinó la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022. Tomando en cuenta la correlación de Pearson, se obtuvo un valor de 0.509 y sig de 0.00, demostrando la presencia de un vínculo moderado y positivo entre las variables. Por ende, se infiere que los comprobantes de pagos electrónicos contribuyen a gestionar con mayor claridad las obligaciones que presenta la empresa, considerando con mayor claridad el ámbito tributario y responsabilidad empresarial.

**Quinto:** Se determinó la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y los impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022. Por medio de la correlación de Pearson, se obtuvo un valor de 0.827 y sig de 0.00, demostrando la presencia de un vínculo muy fuerte y positivo entre las variables. Por ende, se infiere que los comprobantes de pagos electrónicos contribuyen a tener una mejor gestión en los impuestos que deben cumplir.

## **Recomendaciones**

**Primero:** La empresa debe asegurarse de cumplir con todas las regulaciones y requisitos fiscales establecidos por las autoridades tributarias. Esto implica utilizar los comprobantes de pago electrónicos adecuados y seguir los procedimientos y plazos establecidos para su emisión y presentación.

**Segundo:** Resulta factible que la empresa implemente sistemas y tecnologías que permitan la emisión y el almacenamiento electrónico de comprobantes de pago. Así como utilizar software de facturación electrónica que cumpla con las normativas fiscales y que facilite la generación automática de comprobantes de pago en línea con los estándares requeridos.

**Tercero:** Se sugiere que la empresa brinde capacitación al personal sobre la importancia del cumplimiento fiscal y el uso adecuado de los comprobantes de pago. Promoviendo la conciencia tributaria y la responsabilidad fiscal entre tus empleados, para que comprendan las implicaciones legales y éticas de la evasión tributaria.

**Cuarto:** La empresa debe buscar un asesoramiento de expertos en materia fiscal, como contadores o consultores tributarios, para asegurarte de que estás cumpliendo correctamente con tus obligaciones fiscales y aprovechando todas las oportunidades legales para optimizar tu situación tributaria.

**Quinto:** La importancia de llevar un registro detallado y preciso de todas las transacciones y comprobantes de pago emitidos. Esto incluye el mantenimiento de copias electrónicas y respaldos de seguridad adecuados para garantizar la integridad y disponibilidad de los registros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguirre Jlmenez, S. (2018). *Metodologia de la Investigacion*. Universidad Ecotec.  
[https://www.ecotec.edu.ec/material/material\\_2018X2\\_CSC512\\_02\\_110816.pdf](https://www.ecotec.edu.ec/material/material_2018X2_CSC512_02_110816.pdf)
- Alvarado Yanas, J. (2021). *Codigo Penal y Codigo Procesal Penal*. Editorial Grijley. <https://universo.pe/codigo-penal-grijley-2021-actualizado.html>
- Alvarez, C., & Camacho, X. E. (2021). Comprobantes de pago autoridades por SUNAT y la evasión tributaria en instituciones educativas privadas, San Juan de Lurigancho. *Tesis de Grado*. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo.  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_724bb9177de9c5fc2e1ca1d89d3c803f](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_724bb9177de9c5fc2e1ca1d89d3c803f)
- Arancibia Alcantara , M. (2017). *Manual del Codigo Tributario y de la Ley Penal Tributaria*. Instituto Pacifico. <http://sisbiblio.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2749&msckid=a62dc157b2bf11ec85ac9b1fe26d6de9>
- Avila, H. F., González, M. M., & Licea, S. M. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagacion empírica? *XI(3)*, 62-79. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>
- Bellido Luza , R., Nieto Cisneros, A., & Urteaga Bromely, J. (2021). Los comprobantes de pago electrónicos y su relación con la evasión tributaria del IGV en la empresa DYNATEST PERU SAC distrito de San Isidro Lima 2020. *Tesis de Grado*. Repositorio Universidad Las Américas.  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1781/1%20Ejemplar%20tesis%20digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernilla de la Cruz, K. (2022). Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en los contribuyentes de rubro

canado del distrito de Rimac, 2022. *Tesis de Grado*. Repositorio de la Universidad Peruana de Las Americas.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAS\\_eafdeb2b4a5149433b9967a020f2bda7](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAS_eafdeb2b4a5149433b9967a020f2bda7)

Briones Rosales , L., & Rosales Rubio, M. (2019). Los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la empresa Misfiles SAC del distrito de Trujillo del año 2018. *Tesis de Grado*. Repositorio Universidad Privada Antenor Orrego.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPAO\\_57124bc16acb70ccede83aabd43480b6](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPAO_57124bc16acb70ccede83aabd43480b6)

Bustamante Diaz, M. (2020). Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Picsi. *Tesis de Grado*. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45861>

Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., Cruz, F., & Sangeman, J. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617.

<https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>

Cándido, J., González, C., García, J., & San Martín, R. (2016). El estudio correlacional. *INFAD*, 1(1), 95-101.

<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349851776011.pdf>

Carretta, F. (2021). Is the Best Interest of the Child Really a Procedure Norm? Regarding General Comment N° 14 of the Committee on the Rights of the Child. *Ius et Praxis*, 27(2).

<https://doi.org/10.4067/S0718-00122021000200236>

Casado, B. (2020). Menores y violencia de genero: la proteccion al menor ante situaciones de violencia machista. *Menores y violencia de genero*, 1-190. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4731864>

CEPAL. (2014). Estudio economico de america latina y el caribe 2014: desafios para la sostenibilidad del crecimiento en un nuevo

contexto externo. *CEPAL*.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36970/1/S1420392\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36970/1/S1420392_es.pdf)

CEPAL, N., & UNICEF. (2021). Hacia una generacion de politicas para el desarrollo integral de las y los adolescentes en America Latina.

*Repositorio Cepal*.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47364/S2100670\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47364/S2100670_es.pdf?sequence=1)

Cerna Barreto , V. A. (2013). Delitos tributarios y Lavado de Activos.

*Revista lecciones tributarias*, 186.

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/42916431/Delitos\\_Tributarios\\_y\\_Lavado\\_de\\_Activos\\_\\_Revista\\_Lecciones\\_Tributarias\\_-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1629218899&Signature=ZMbOK9ZwSxzJk-V-wY~xq9BtzdBXMmtsu4kNdZSW7yhDktqAUaLjpsKXYH5xVyRNuclXhhqs-OE5Sdu02Uuh](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/42916431/Delitos_Tributarios_y_Lavado_de_Activos__Revista_Lecciones_Tributarias_-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1629218899&Signature=ZMbOK9ZwSxzJk-V-wY~xq9BtzdBXMmtsu4kNdZSW7yhDktqAUaLjpsKXYH5xVyRNuclXhhqs-OE5Sdu02Uuh)

Chavez Cueva, E., & Sullcarayme Godoy, M. (2021). La facturacion electronica y el impacto tributario en las PYmes una revision sistematica de la literatura cientifica en los ultimos8 años. *Tesis de Grado*.

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27371/Ch%203%20a1vez%20Cueva%20c%20Estefany%20Yulisa%20%20Sullcarayme%20Godoy%20c%20Marielena%20%20Parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Claros, C. O. (2021). Muestra Censal O Poblacional. 1.

<https://idoc.pub/documents/muestra-censal-o-poblacional-546jge2xv8n8>

Constanza, M., Davison, O., & Cocio, A. (2019). Validation of a Reading Attitudes Survey in Primary students. *Literatura y lingüística*(39).

<https://www.scielo.cl/pdf/lyl/n39/0716-5811-lyl-39-00225.pdf>



- Cortés Cortés, M., Mur Villar, N., Iglesias León, M., & Cortés Iglesias, M. (2020). Some considerations for the calculation of the sample size in Medical Sciences research. *18*(5).  
<http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v18n5/1727-897X-ms-18-05-937.pdf>
- Cortés, M., Mur, N., Iglesias, M., & Cortés, M. (2020). Some considerations for the calculation of the sample size in Medical Sciences research. *Medisur*, *18*(5).  
<http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v18n5/1727-897X-ms-18-05-937.pdf>
- Díaz, P. (2021). Una revisión a la especial vulnerabilidad del menor con discapacidad. *Revista Española de Discapacidad*, *9*(1), 59-73.  
<https://doi.org/10.5569/2340-5104.09.01.03>
- Díaz Delgado, P., & Rodríguez Cortes, A. (2020). Caracterización de los esquemas, estándares y tecnologías para la implementación y seguridad de la facturación electrónica en transacciones en tiempo real en la nube. *Tesis de Grado*. Repositorio Universidad Católica de Colombia.  
<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/8967c43a-6c71-400f-a1ca-6ac6e11aa457/content>
- Escobar, M. (2017). The electronic invoice: an analysis case of the principle of functional equivalence for Chilean law. *Revista de Derecho Concepción*. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-591X2017000200159&script=sci\\_arttext&lng=pt](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-591X2017000200159&script=sci_arttext&lng=pt)
- Estrada Sarmiento, L., & Shuta LLochla, H. (2021). El delito de Omisión a la Asistencia Familiar en familias vulnerables del distrito judicial de Sullana 2021. *Tesis de Grado*. Trujillo: Repositorio de la Universidad Privada de Trujillo.  
<http://repositorio.uprit.edu.pe/bitstream/handle/UPRIT/639/TESIS-ESTRADA%20SARMIENTO%20y%20SHUTA%20LLOCLLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Fernandez , J. (2020). Identidad cultural y derecho a la educacion. *Contextos Educativos*, 29, 23-39.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.18172/con.4445>
- Fochmann , M., & Wolf , N. (2019). Encuadre y efectos de prominencia en las decisiones de evasión fiscal: un experimento sobre el subregistro y la deducción excesiva. *Revista de Psicología economica* , 72, 260-277.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167487018304999?via%3Dihub>
- Garcia Bryan, Sanchez, M., & Abadia, J. (2021). Web tool with blockchain technology for an electronic invoicing system in Colombia. *Revista Informacion Tecnologica*.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642021000300015&script=sci\\_arttext&lng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642021000300015&script=sci_arttext&lng=en)
- Garcia, A., & Grasst, Y. (2020). La psicomotricidad en el desarrollo integral del niño. *MIKARIMIN Revista Multidisciplinaria*, 6(1), 121-138. <https://core.ac.uk/download/pdf/329080079.pdf>
- Grupo de Justicia Fiscal Peru. (2019). *Evasión y elusión tributaria*. Ministerio de Economía y Finanzas. <https://justiciafiscal.pe/wp-content/uploads/2020/12/Hoja-Informativa-Evasion-tributaria.pdf>
- Hernandez , M., & De la Roca, J. (2016). Evasión Tributaria e Informalidad En El Perú. *Revista Ciencias sociales*, 1-9. [https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/09\\_hernandez.pdf](https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/09_hernandez.pdf)
- Huaman Pedreros, C. (2021). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios, año 2018. *Tesis de Grado*. Repositorio de la Universidad San Martin de Porres.  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9622/huaman\\_pca-ramirez\\_fy.pdf?sequence=1](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9622/huaman_pca-ramirez_fy.pdf?sequence=1)
- Kuchumova, Y. (2017). Kuchumova, Y. (2017). The optimal deterrence of tax evasion: the trade-off between information reporting and audits.

*Journal of Public Economics*, 145, 162-180.

<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jpube.2016.11.007>

Lahuara , E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Peru. *Revista Estudios Economicos*(32), 55- 70.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree-32-lahura.pdf>

Laverde , M. (2020). Analisis cientometrico de las investigaciones sobre los efectos de la implementacion de la facturacion electronica en el mundo. *Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigacion*.

<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/27091>

LLanguento, G. (2022). Modificatoria del articulo 572 del codigo procesal civil para asegurar el cumplimiento de la pension alimentos en el peru. *Repositorio uss*.

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9576>

Machio, A. (2021). La proteccion penal del menor victima de delitos, hacia un derecho penal basado en el paradigma de la victimologia evolutiva y la vulnerabilidad del menor de edad. *Revista de Derecho Penal y Criminologia*(25).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8046491>

Maldonado, R., Sánchez, R., & Coles, W. (2022). Causal analysis of food demands in times of pandemic in the city of Babahoyo. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9.

<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2986>

Mc Gee, R., Devos , K., & Benk, S. (2016). Attitudes towards tax evasion in Turkey and Australia: a comparative study. *Social Sciences*, 1(3), 1-13. <https://doi.org/https://doi.org/10.3390/socsci5010010>

MEF. (2021). Estimacion del incumplimiento en el impuesto general a las ventas 2020 y aspectos complementarios. *Informe No 000042-2021-SUNAT/1V3000*. Ministerio de Economia y finanzas.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento\\_IG\\_V\\_2020\\_y\\_aspectos\\_complementarios.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IG_V_2020_y_aspectos_complementarios.pdf)

- Morantez Manzano, S., & Carvajal Estupiñan, M. (2018). Implementacion de la Factura Electronica en Colombia a partir del Decreto 2242 de 2015, en las Mipymes del Barrio La Merced de la ciudad de Cucuta. *Tesis de Grado*. Repositorio de la Universidad Libre Colombia.  
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15441/IMPLEMENTACI%c3%93N%20DE%20LA%20FACTURA%20ELECTR%c3%93NICA%20EN%20COLOMBIA%20A%20PARTIR%20DEL%20DECRETO%202242%20DE%202015%2c%20EN%20LAS%20MIPYMES%20DEL%20BARRIO%20LA%20MERCED%20DE%20LA%20CIU>
- Mozombite Bayona, M. (2020). *Población y Muestra - 1º secundaria*.  
<https://repositorio.agustinos.pe/handle/agustinos/602>
- OECD. (2015). In it together: why less inequality benefits all. Overview of inequality trends, key findings and policy directions. *París: OECD Publishing*. <https://www.oecd.org/social/in-it-together-why-less-inequality-benefits-all-9789264235120-en.htm>
- Ojeda Guerrero, L., & Hinoztroza Yaranga, G. (2022). Incumplimiento de sentencia en delitos de omision a la asistencia y su incidencia en el principio del interes sueprior del niño y adolescente concepcion, 2019. *Tesis de Grado*. Huancayo: Repositorio Universidad Peruana los Andes.  
<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4729/TESIS%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Palacio Ospina, C. (2019). Analisis de la implementacion de la Factura Electronica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. *Articulo Revista Ciencia Unisalle*. Universidad de La Salle.  
[https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1989&context=contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1989&context=contaduria_publica)
- Paredes , R. (2016). Evasión tributaria vs, mecanismos de control implementados por la administracion publica. *Revista de Ciencias de la Administracion y Economia*.

<https://www.redalyc.org/journal/5045/504551172004/504551172004.pdf>

Patiño Jacinto, R., Mendoza Gomez, S., Quintanilla Ortiz, D., & Diaz Montenegro, J. (2019). Evasión Tributaria, una revision. *Revista Activos*, 17(1), 167-194.

<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15332/25005278.5399>

Pinent, I. (2022). ¿Protección del menor o derecho al respeto de la vida familiar? análisis de la jurisprudencia del TEDH en relación al Artículo 8 del CEDH. *Repositorio upf*.

<https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/53907/TFGDRET22PINENTProtec.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Piolatto, A. (2019). Deducciones detalladas: un dispositivo para reducir la evasión fiscal. *German Economic Review*.

<https://doi.org/10.1111/geer.12059>

Poder Judicial. (2021). *Código Penal Peruano - Actualizado*. Poder Judicial Peru. <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-privada-de-tacna/derecho/codigo-penal-peruano-actualizado-2021/33132762>

Rodríguez , E., Caceres, N., & Agudo, J. (2022). Educación inicial y pandemia Corresponsabilidad estatal en el desarrollo integral de niños y niñas. *Conrado*, 18(84), 344-352.

<http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v18n84/1990-8644-rc-18-84-344.pdf>

Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Tópicos en investigación*, 21(3).

<https://revistas.unisanitas.edu.co/index.php/RMS/article/view/368>

Rojas Tomas, M. , & Porta Tejeda, T. (2020). Emisión de Comprobantes de Pago electrónico y la recaudación tributaria en los principales contribuyentes del distrito de Huancayo. *Tesis de Grado*.

Repositorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

[https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6287/T010\\_60391361\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6287/T010_60391361_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Ruiz, G. (2020). El derecho a la educación y su desarrollo conceptual desde una perspectiva histórica. *Cadernos de Historia de Educação*, 19(2), 544-560. <https://doi.org/10.14393/che-v19n2-2020-16>
- Sumit Kumar , M. (2017). Can tax evasion be justified?: a behavioural study. *Revista Productos y servicios*. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3024959>
- SUNAT. (10 de abril de 2021). Reglamento de Comprobantes de Pago RS No 000048-2021/ SUNAT. *Resolucion de Superintendencia No 007-99/ SUNAT*. Portal del Gobierno Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3052447/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Pago.pdf?v=1651242244>
- Tanzi, V., & Shome, P. (1993). Tax Evasion: causes, estimation methods, and penalties a focus on latin america. *Repositorio CEPAL*, 1-38. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9464/S9300142\\_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9464/S9300142_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Toral , P., Alvarez, J., & Zurita, I. (2020). La aplicación de los derechos humanos en el interés superior del niño. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(8), 624-644. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7408565>
- Tosca Magaña, S., Mapen Franco, F., & Martínez Prats, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Revista Investigación y Negocios*, 14(23). [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372021000100006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372021000100006&script=sci_arttext)
- Valencia Saman , E. (2021). Responsabilidad Penal: Omisión de la pensión judicial de alimentos y el interés superior del niño y el adolescente según los abogados del distrito judicial de Lima este 2021. *Tesis de Grado*. Lima: Repositorio de la Universidad Alas Peruanas. <https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/5717/>

Responsabilidad%20penal\_Pensi%c3%b3n%20judicial\_Alimentos.  
pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vargas Pavez, M., & Perez Ahumada, P. (2021). Chils support. Some Reasons to explain the phenomenon of alimony non payment. *Revista de Derecho Concepcion*, 89(250).  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.29393/rd250-6pamp20006>

Vargas, M., & Pérez, P. (2021). Pensión de alimentos. Algunas razones para explicar el fenómeno del incumplimiento. *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, 219-258.  
<https://www.scielo.cl/pdf/revderudec/v89n250/0718-591X-revderudec-89-250-219.pdf>

Vega Coronel , H., & Vasquez Chavez, E. (2019). La importancia de la cultura tributaria en el peru. *Tesis de Grado*. Repositorio Universidad Peruana Union.  
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2331>

Vera Quiñonez, D. (2020). Facturacion electronica en el sector societario de la ciudad de Esmeraldas. *Tesis de Grado*. Repositorio de la Universidad Pontificia Catolica del Ecuador.  
<https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2087>

Vicuña Echaiz, M. (2022). La ausencia de corresponsabilidad parental en Chile: la falta de perspectiva de genero en el sistema de garantias para obtener el pago de la pension de aliemntos. *Tesis de Grado*. Santiago de Chile: Repositorio de la Universidad de Chile.  
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184129/La-ausencia-de-corresponsabilidad-parental-en-Chile-la-falta-de-perspectiva-de-genero.pdf?sequence=1>

Vidal Alarcon, Y. (2022). Analisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas Jaen 2021. *Tesis de Grado*. Repositorio Universidad Señor de Sipan.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9734/Vidal%20Alarc%c3%b3n%20Yudit.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zambrana, A., Avilés, S., Gumucio, F., Luizaga, M., Pineda, P., & Illanes, D. (2020). Space-based random sampling and its usefulness in epidemiological research. *Gaceta Médica Boliviana* , 43(1).  
<http://www.scielo.org.bo/pdf/gmb/v43n1/v43n1a12.pdf>



## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES					METODOLOGÍA
¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?	Identificar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	<b>VARIABLE 1: COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS</b>					<b>Tipo de investigación:</b> Básica <b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Diseño:</b> No experimental transversal <b>Población:</b> 20 trabajadores del área de Contabilidad <b>Muestra: 20 colaboradores de la empresa</b> <b>Muestreo:</b> Aleatorio simple <b>Técnica:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario <b>Técnicas de análisis y procesamiento de datos:</b> Descriptiva e inferencial.
			<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>NIVELES O RANGOS</b>	<b>ESCALA DE VALORES</b>	
			Cumplimiento de las condiciones de la emisión	Conformidad con los requisitos legales	1,2	Bajo 20-46 Medio 47-73 Alto 74-100	Ordinal tipo Likert (5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo	
				Exactitud y consistencia de los datos	3,4			
			Uso	Frecuencia de Uso	5,6			
				Integración en los procesos de negocio	7,8			
			Tipos de Comprobante	Recibo por honorarios	9,10			
				Factura	11,12			
				Boleta de Venta	13,14			
				Notas de crédito	15,16			
		Notas de debito	17,18					
<b>PROBLEMAS SECUNDARIOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>	<b>VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA</b>					
¿Cuál es la relación entre los comprobantes de	Determinar la relación entre los	Existe relación significativa entre los	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>NIVELES O RANGOS</b>	<b>ESCALA DE VALORES</b>	

pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?	comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	comprobantes de pagos electrónicos y la evasión fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	Evasión fiscal	Tasa de evasión fiscal	1,2	Bajo 22-51 Medio 52-81 Alto 82-110	Ordinal tipo Likert (5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo
				Monto de la evasión fiscal	3,4		
				Comparación con la Industria	5,6		
¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?	Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y el fraude fiscal en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	Incumplimiento de Obligaciones	Tasa de cumplimiento	7,8		
				Motivos del Incumplimiento	9,10		
				Procesos y Procedimientos internos	11,12		
¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?	Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y el incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y el incumplimiento de obligaciones en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	Fraude Fiscal	Monto del Fraude fiscal	13,14		
				Detección y sanciones	15,16		

¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y los impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022?	Determinar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y los impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	Existe relación significativa entre los comprobantes de pagos electrónicos y los impuestos en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022.	Impuestos	Comparación de tasas impositivas	17,18			
				Cumplimiento de plazos y obligaciones	19,20			

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Instrumento de recolección de datos

## CUESTIONARIO DE LA VARIABLE 1: COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO

**Título: LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD E IMPRESIONES, ILO 2022**

El objetivo del cuestionario Identificar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, Ilo 2022., ante esto, agradezco su colaboración y el tiempo dedicado a responder este cuestionario.

Indicaciones:

Esta información es de carácter confidencial, agradeceré que responda de forma transparente y objetiva, leyendo de manera calma cada pregunta y respondiendo a las interrogantes.

Totalmente de acuerdo 5	De acuerdo 4	No de acuerdo, ni en desacuerdo 3	En desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1
----------------------------	-----------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------------

PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 1: Cumplimiento de las condiciones de emisión</b>					
1. El trabajo que viene realizando la SUNAT es efectivo para ayudar a simplificar los procesos al momento de emitir sus comprobantes de pago electrónicos.					
2. La seguridad que otorga la SUNAT es adecuada, frente a toda la información que administra al momento de emitir sus comprobantes de pago electrónicos.					

3. Al momento de emitir un comprobante de pago tiene en cuenta siempre todos los requisitos exigidos por la norma.					
4. Resulta efectivo el uso del sistema de emisión electrónica para poder disminuir la evasión tributaria.					
<b>DIMENSIÓN 2: Uso</b>					
5. Es fundamental el uso del comprobante de pago electrónico para evitar malentendidos contables.					
6. El uso del Aplicativo Móvil SUNAT es efectivo para realizar operaciones y verificar de manera fácil la emisión de sus comprobantes de pago electrónicos.					
7. Las ventajas que viene proporcionando el uso de la digitalización en la emisión de sus comprobantes de pago electrónicos, para garantizar una mejor recaudación tributaria, es factible.					
8. El uso de comprobantes electrónicos va mejorar la gestión de procesos de la empresa.					
<b>DIMENSIÓN 3: Tipos de comprobante</b>					
9. Es adecuado el registro que se consigna de recibos por honorarios emitido por los colaboradores de la empresa.					
10. El recibo por honorarios es una herramienta efectiva para fomentar la transparencia y el cumplimiento tributario de la empresa.					
11. Las facturas digitales han facilitado el seguimiento y control de las transacciones comerciales en la empresa.					

12. Las facturas digitales han mejorado la eficiencia y precisión en la declaración y pago de impuestos.					
13. La implementación de boletas de venta ha disminuido la posibilidad de ocultar ingresos y realizar operaciones fraudulentas.					
14. Las sanciones por no emitir boletas de venta han sido efectivas para desalentar la evasión tributaria en la empresa.					
15. Las notas de crédito facilitan la identificación y seguimiento de las operaciones económicas realizadas por los contribuyentes.					
16. Las notas de crédito fomentan la colaboración entre los contribuyentes y las autoridades fiscales, dentro de la empresa, con el objetivo de cumplir las obligaciones tributarias.					
17. Las notas de débito resultan factibles ante la detección y corrección de posibles errores o irregularidades en los registros contables dentro de la empresa.					
18. Las notas de débito evita la manipulación o el ocultamiento de ingresos por parte de trabajadores dentro de la empresa.					

## CUESTIONARIO DE LA VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA

### Título: LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD E IMPRESIONES, ILO 2022

El objetivo del cuestionario es identificar la relación entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en una empresa de publicidad e impresiones, ILO 2022, ante esto, agradezco su colaboración y el tiempo dedicado a responder este cuestionario.

Indicaciones:

Esta información es de carácter confidencial, agradeceré que responda de forma transparente y objetiva, leyendo de manera calma cada pregunta y respondiendo a las interrogantes.

Totalmente de acuerdo 5	De acuerdo 4	No de acuerdo, ni en desacuerdo 3	En desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1
----------------------------	-----------------	--------------------------------------	--------------------	-------------------------------

PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 1: Evasión fiscal</b>					
1. La empresa implementa medidas efectivas para prevenir y reducir la evasión fiscal.					
2. La alta dirección de la empresa muestra un fuerte compromiso para combatir la evasión fiscal y promover el cumplimiento tributario.					
3. La evasión fiscal afecta negativamente los recursos y la estabilidad financiera de la empresa					
4. La empresa necesita implementar medidas más rigurosas para reducir el monto de evasión fiscal y garantizar el cumplimiento tributario adecuado					

5. La evasión fiscal en la industria en la que opera la empresa es un problema generalizado y extendido entre las empresas competidoras.					
6. La empresa es destacable en términos de cumplimiento tributario y ética fiscal en comparación con otras empresas de la misma industria.					
<b>DIMENSIÓN 2: Incumplimiento de obligaciones</b>					
7. El trabajo que viene desempeñando la SUNAT ante una fiscalización para disminuir la evasión tributaria, es efectiva.					
8. El pago de las obligaciones tributarias por parte de la empresa es puntual.					
9. Considera relevante que se pague los impuestos ya que se contribuye con la nación.					
10. La complejidad y cambios frecuentes en las regulaciones fiscales dificultan el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias en la empresa.					
11. Los contadores reciben capacitación y actualización constante sobre los cambios en las leyes y regulaciones tributarias.					
12. Los procesos internos facilitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera oportuna.					
<b>DIMENSIÓN 3: Fraude fiscal</b>					
13. La empresa proporciona recursos adecuados para la detección y prevención del fraude fiscal.					
14. La empresa realiza auditorías internas periódicas para evaluar el riesgo de fraude					



fiscal y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.					
15.La empresa coopera plenamente con las autoridades fiscales en caso de detección de fraude fiscal.					
16.Existen sanciones claras y proporcionales para aquellos empleados que sean responsables de fraude fiscal.					
<b>DIMENSIÓN 4: Impuestos</b>					
17.La tasa impositiva actual de la empresa es razonable y no representa una carga excesiva.					
18.La empresa cuenta con asesoría especializada para optimizar su carga tributaria y aprovechar posibles beneficios fiscales.					
19.Los contadores tienen acceso a la información necesaria para cumplir con los plazos y obligaciones de impuestos.					
20.La empresa tiene un historial de cumplimiento confiable en cuanto a los plazos y obligaciones de impuestos.					

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición

**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

Título de la investigación: LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD E IMPRESIONES, ILO 2022

**Nombre del experto:** Salazar Llerena, Silvia Liliana

**Especialidad:** Metodóloga en investigación

**II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO**

<b>Aspectos para evaluar</b>	<b>Descripción</b>	<b>Evaluación Cumple/No cumple</b>	<b>Preguntas por corregir</b>
1.- Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Conforme	
2.- Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Conforme	
3.- Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Conforme	
4.-Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Conforme	
5.- Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Conforme	
6.- Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación.	Conforme	

7.- Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Conforme	
8.- Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Conforme	
9.- Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Conforme	
10.- Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Conforme	

### III. OBERVACIONES GENERALES




---

Apellidos y Nombres del validador: Salazar Llerena, Silvia Liliana

Grado académico: Doctora

Especialidad: Metodóloga en Investigación

N°. DNI: 10139161

## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

Título de la investigación: LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD E IMPRESIONES, ILO 2022

**Nombre del experto:** Juan Francisco Vento Rojas

**Especialidad:** Contabilidad

### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para evaluar	Descripción	Evaluación Cumple/no cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado.	Conforme	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables.	Conforme	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado.	Conforme	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario.	Conforme	

5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad.	Conforme	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación.	Conforme	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado.	Conforme	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores.	Conforme	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación.	Conforme	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación.	Conforme	

### III. OBSERVACIONES GENERALES



*Juan Francisco Vento R.*

---

Apellidos y nombres del validador: Vento Rojas, Juan Francisco

Grado académico: Doctor

Especialidad: Contabilidad

N. ° de DNI: 10139161

## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

Título de la investigación: LOS COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD E IMPRESIONES, ILO 2022

**Nombre del experto:** Lujan Cabrera, Micaela

**Especialidad:** Administración.

### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para evaluar	Descripción	Evaluación Cumple/no cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado.	Conforme	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables.	Conforme	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado.	Conforme	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario.	Conforme	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad.	Conforme	

6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación.	Conforme	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado.	Conforme	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores.	Conforme	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación.	Conforme	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación.	Conforme	



### III. OBSERVACIONES GENERALES



---

Apellidos y nombres del validador: Lujan Cabrera, Micaela

Grado académico: Doctor

Especialidad: Administración

N. ° de DNI: 41691632

## Anexo 4: Base de datos

	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO																		EVASIÓN TRIBUTARIA																			
	Competencia social				Resolución de problemas				Tipos de Comprobante										Evasión fiscal						Incumplimiento de Obligaciones						Fraude fiscal				Impuestos			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
E1	3	4	2	3	2	1	3	4	2	3	2	1	3	4	2	3	2	4	4	2	3	2	1	3	4	2	3	2	4	5	4	5	3	3	3	2	1	3
E2	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4
E3	4	3	4	5	3	2	4	3	4	5	3	2	4	3	4	5	3	2	3	4	5	3	2	4	3	4	5	3	2	5	5	5	5	5	5	3	2	4
E4	2	4	3	5	3	2	2	4	4	5	3	2	2	4	3	5	3	4	4	4	5	3	2	2	4	3	5	3	4	5	4	4	5	5	5	3	2	2
E5	4	2	4	5	2	1	3	2	4	4	2	1	4	2	4	5	2	4	2	4	4	2	1	4	2	4	5	3	2	5	4	5	4	4	4	2	1	4
E6	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4
E7	3	2	4	5	4	4	3	2	4	3	4	4	3	2	4	5	4	4	2	4	3	4	4	3	2	4	5	3	4	4	4	5	3	2	3	4	2	3
E8	3	3	3	5	2	5	3	3	3	5	2	5	3	3	3	5	4	5	3	3	5	2	5	3	3	3	5	3	3	2	5	4	5	5	5	2	5	3
E9	2	3	3	5	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	5	3	3	3	3	3	3	2	3	3	5	3	3	3	5	4	2	3	3	3	3	2	
E10	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	4	4	2	3	2	5	5	5	3	4	4
E11	4	5	3	5	2	4	4	5	5	3	2	3	4	5	5	5	2	4	5	5	3	2	3	4	5	5	5	2	4	4	3	5	3	3	3	2	2	4
E12	3	5	2	3	3	4	3	5	2	3	3	3	3	2	2	2	3	4	5	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	4	4	3	3	3	2	3	3
E13	3	5	3	3	3	2	3	5	3	3	4	2	2	5	3	3	4	2	5	3	3	4	2	2	5	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	4	2	2
E14	2	5	2	3	3	3	2	5	2	3	3	1	2	3	2	3	3	1	5	2	3	3	1	2	3	2	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3	1	2
E15	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	2	2	3	2	4	3	4	4	3	3	3	2	4	3
E16	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3
E17	3	1	3	3	3	4	3	1	3	2	3	4	3	1	3	3	3	3	1	3	2	3	4	3	1	3	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	3	
E18	4	4	4	4	2	3	4	4	2	4	2	3	4	4	4	4	2	3	4	2	4	2	3	4	4	4	4	2	3	3	5	4	4	4	4	2	3	4
E19	3	3	4	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	2	2	2	2	2	3
E20	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	4	5	4	3	3	3	2	3	3

## Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud

### Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**27\_NUÑEZ COBEÑAS.docx**

AUTOR

**ROSA ALICIA NUÑEZ COBEÑAS**

RECuento DE PALABRAS

**20411 Words**

RECuento DE CARACTERES

**113257 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**99 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**648.6KB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 21, 2024 6:37 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 21, 2024 6:39 PM GMT-5**

#### ● 15% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

#### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

**● 15% de similitud general**

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**FUENTES PRINCIPALES**

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	<b>repositorio.autonomadeica.edu.pe</b> Internet	6%
2	<b>Universidad Autónoma de Ica on 2023-01-11</b> Submitted works	1%
3	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Internet	1%
4	<b>repositorio.autonomadeica.edu.pe</b> Internet	1%
5	<b>repositorio.ulasamericas.edu.pe</b> Internet	<1%
6	<b>actua.pe</b> Internet	<1%
7	<b>repositorio.upagu.edu.pe</b> Internet	<1%
8	<b>repositorio.upci.edu.pe</b> Internet	<1%

9	<b>uncedu on 2024-03-23</b> Submitted works	<1%
10	<b>repositorio.uncp.edu.pe</b> Internet	<1%
11	<b>autonomadeica on 2024-04-25</b> Submitted works	<1%
12	<b>Universidad Cesar Vallejo on 2022-10-27</b> Submitted works	<1%
13	<b>Universidad Continental on 2024-06-19</b> Submitted works	<1%
14	<b>hdl.handle.net</b> Internet	<1%
15	<b>repository.ucatolica.edu.co</b> Internet	<1%
16	<b>Universidad Privada del Norte on 2023-08-26</b> Submitted works	<1%
17	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Internet	<1%
18	<b>Universidad Alas Peruanas on 2021-04-10</b> Submitted works	<1%
19	<b>Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2023-11-11</b> Submitted works	<1%
20	<b>Unidades Tecnológicas de Santander on 2023-09-06</b> Submitted works	<1%

21	<b>upc.aws.openrepository.com</b> Internet	<1%
22	<b>Universidad Carlos III de Madrid - EUR on 2023-06-11</b> Submitted works	<1%
23	<b>repositorio.uap.edu.pe</b> Internet	<1%
24	<b>educas.com.pe</b> Internet	<1%
25	<b>repositorio.upn.edu.pe</b> Internet	<1%
26	<b>renati.sunedu.gob.pe</b> Internet	<1%
27	<b>Corporación Universitaria Iberoamericana on 2024-01-08</b> Submitted works	<1%
28	<b>Submitted on 1688702084632</b> Submitted works	<1%
29	<b>apps.ucsm.edu.pe</b> Internet	<1%
30	<b>repositorio.urp.edu.pe</b> Internet	<1%
31	<b>Universidad Santiago de Cali on 2022-08-16</b> Submitted works	<1%
32	<b>Universidad Cesar Vallejo on 2022-12-05</b> Submitted works	<1%

33	<b>repositori.upf.edu</b> Internet	<1%
34	<b>Universidad Cesar Vallejo on 2023-12-20</b> Submitted works	<1%
35	<b>uncedu on 2024-01-30</b> Submitted works	<1%